



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 20- 2025**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3
4 LUNES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS
5 DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
6 CARLOS. –

7
8 **ASISTENCIA. –**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Raquel Tatiana Marín Cerdas
12 (Presidente Municipal), Sergio Chaves Acevedo (Vicepresidente Municipal), Anadis
13 Huertas Méndez, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Luisa María Chacón Caamaño,
14 Melvin López Sancho, Julia Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo,
15 Jorge Luis Zapata Arroyo. --

16
17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Álvaro Ignacio Esquivel Castro,
18 Marianela Murillo Vargas, Eduardo Salas Rodríguez, Flor de María Blanco Solís,
19 Marco Aurelio Sirias Víctor, Amalia Salas Porras, Juan Pablo Rodríguez Acuña, Jorge
20 Antonio Rodríguez Miranda, Mariam Torres Morera.--

21
22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Carlos Mario González Rojas,
23 Alejandra Marín Alpizar, Yerlin Melania Rodríguez Navarro, Luzana María Maradiaga
24 Jiménez, María Zoraida Pérez Acuña, Alberto Vargas Rodríguez, Carmen Lidia Quirós
25 Corrales, Alexis Araya Rojas, Lourdes Rocío Alvarado Alpizar, Efrén Zúñiga Pérez,
26 Hellen María Chaves Zamora, Fidel Rodríguez Zamora, José Luis Mora Sibaja. --

27
28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Alice Corrales Calvo, Emanuel Salazar
29 Solís, Juan Pablo Gamboa Miranda, Luis Ángel Hidalgo Rojas, Manuel Enrique Salas
30 Matarrita, Emma Patricia Rojas Chaves, Eduard Andrey Salas Sancho, Susan María

1 Araya Blanco, José Alejandro Carvajal Araya, Verónica Rodríguez Rodríguez, Julio
2 César Araya Murillo, Priscila Rodríguez Sánchez. --

3

4 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Pilar Porras Zuñiga. –

5

6 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. –

7

8 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:***NO***. —**

9

10 **VISITANTES:** Medios de comunicación. –

11

12 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Lucía Corrales Arias. -

13

14 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA): ***NO***. -**

15

ARTICULO I.

16

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –

17

18

19 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a dar lectura al orden
20 del día, el cual se detalla a continuación:

21

22 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

23

24 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

25

26 **3. ORACIÓN. –**

27

28 **4. MINUTO DE SILENCIO. -**

29

1 **5.** ATENCIÓN A LOS SEÑORES GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y JUAN
2 CARLOS CAMACHO ARROYO, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
3 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

4
5 **Tema a tratar.**

6 • Propuesta de Homologación y conciliación presentada por las partes dentro del
7 proceso penal tramitado bajo el Expediente no. 23-000029-0951-PE

8
9 **6.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°17 Y N°18 DEL 2025.-

10
11 **7.** LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –

12
13 **8.** INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

14
15 **9.** NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
16 EDUCACIÓN. –

17 **10.** JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
18 EDUCACIÓN, Y JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA MARCELA ZÚÑIGA
19 FERNÁNDEZ, FUNCIONARIA MUNICIPAL, REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN
20 DE MOVIBILIDAD PEATONAL.-

21
22 **11.** ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.-

23
24 **12.** CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 04 DE ABRIL
25 2025.-

26
27 **13.** ATENCIÓN A LOS OFICIOS MSC-AM-H-P-025-2025 Y MSCAM-JVC-0009-
28 2025 REFERENTES A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2025.-

29
30 **14.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

1 **15. INFORMES DE COMISIÓN.-**

2

3 **16. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO:**
4 **MONTERREY Y POCOSOL. -**

5 **17. MOCIONES. -**

6

7 **18. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –**

8

9 **19. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

10

11 **ARTÍCULO II.**

12

13 **ATENCIÓN CORREO ELECTRÓNICO JUSTIFICACIÓN DE AUSENCIA DEL**
14 **SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. -**

15

16 ➤ **Justificación de ausencia del señor Juan Diego González Picado, Alcalde**
17 **Municipal, en la sesión ordinaria del Concejo Municipal. -**

18

19 Se recibe correo electrónico de fecha 31 de marzo 2024, emitido por la señora
20 Maricela Zúñiga Fernández, Asistente de la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a
21 continuación:

22

23 Respetuosos señores y señoras:

24

25 Debido a la ausencia por temas laborales el señor Alcalde no se presentará a la Sesión
26 Ordinaria del día de hoy, en su representación asistirá la señora Pilar Porras Zúñiga,
27 Vicealcaldesa.-

28

29 **ARTÍCULO III.**

30

ORACIÓN. -

31

1 La señora Verónica Rodríguez Rodríguez, Síndica Suplente del Distrito de Venado,
2 dirige la oración. –

3

4

ARTÍCULO IV.

5

MINUTO DE SILENCIO. -

6

7 ➤ **Minuto de Silencio. -**

8

9 La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, decreta un minuto de silencio
10 por el sensible fallecimiento de las señoras Olga María Vargas Arce, madre del señor
11 Víctor Hugo Gamboa Brenes, Ex Síndico del Distrito de Quesada, Jenny Arce Amores,
12 hermana del señor William Arce Amores y prima de la señora Dixie Amores Saborío,
13 funcionarios municipales, y por el señor Roberto Rodrigo Renault Campod, quien fe
14 Ejecutivo Municipal de San Carlos. -

15

16 **Nota:** El Señor Jorge Luis Zapata Arroyo, Regidor Municipal, se excusa en participar
17 en la discusión del punto que se detalla a continuación, en razón de que tiene una
18 reciente comercial con una de las personas que aparecen dentro de la propuesta.
19 Retirándose temporalmente de la sesión, a partir de las 17:09 horas, pasando a
20 ocupar su lugar el Regidor Suplente Jorge Antonio Rodríguez Miranda. -

21

ARTÍCULO V.

22 **ATENCIÓN A LOS SEÑORES GABRIELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ Y JUAN**
23 **CARLOS CAMACHO ARROYO, DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS**
24 **JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.**

25

26

27 ➤ **Propuesta de Homologación y conciliación presentada por las partes**
28 **dentro del proceso penal tramitado bajo el Expediente no. 23-000029-0951-PE.-**

29 Se recibe el oficio MSC-AM-0680-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
30 detalla a continuación:

1

2 **Asunto:** Traslado para conocimiento, análisis y aprobación Propuesta de Conciliación
3 y homologación planteada dentro de la Causa Penal 23-000029-0951-PE, oficios
4 MSCAM-SJ-0517-2025, MSCAM-SJ-0498-2025 y Acta de Conciliación y
5 Homologación Tribunal Penal de Hacienda del II Circuito Judicial de San José.

6

7 Estimados señores

8

9 Se remite para su análisis y consideración la Propuesta de Conciliación planteada por
10 las partes dentro de la Causa Penal No. 23-000029-0951-PE, según detalles y
11 condiciones establecidos en los oficios MSCAM-SJ-0517-2025, MSCAM-SJ-0498-
12 2025, así como el Acta de Conciliación y Homologación Tribunal Penal de Hacienda
13 del II Circuito Judicial de San José, misma que por los términos y condiciones de los
14 acuerdos propuestos y las circunstancias establecidas por dicho Tribunal, debe ser
15 presentada ante el Concejo Municipal el día de hoy 31 de marzo del 2025 a efectos
16 de que sea conocida y resuelta a más tardar en la sesión ordinaria del próximo lunes
17 7 de abril del presente año, lo anterior en virtud de tener que ser presentado por parte
18 de la Municipalidad de San Carlos la resolución tomada por ese honorable cuerpo
19 colegiado, en la audiencia señalada por el mismo Tribunal el próximo 10 de abril del
20 presente año para la resolución y firmeza de la conciliación propuesta.

21

22 Se adjuntan los siguientes documentos:

23

24 • Oficio MSCAM-SJ-0517-2025 y MSCAM-SJ-0498-2025 de la Dirección de
25 Servicios Jurídicos, Licenciada Ma. Gabriela González Gutierrez y Licenciado Juan
26 Carlos Camacho Arroyo

27 • Acta de Conciliación y Homologación Tribunal Penal de Hacienda del II Circuito
28 Judicial de San José de las nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintisiete de
29 marzo del año dos mil veinticinco.

30 • Oficio MSCCM-SC-1315-2021, secretaria del Concejo Municipal Artículo No. XI,

1 Acuerdo No. 28, Acta No. 58, Sesión Ordinaria del 27 de setiembre del 2021.

2

3 La señora Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal, solicita la dispensa de trámite
4 verbalmente, para que el tema sea conocido y discutido en esta sesión. -

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** -

7

8 • **MSCAM-SJ-0517-2025.-**

9

10 31 de marzo de 2025

11 MSCAM-SJ-0517-2025

12

13 **Ingeniero**

14 **Juan Diego González Picado**

15 **Alcalde**

16 **Municipalidad de San Carlos.** -

17 **ASUNTO:** MSCAM-SJ-0498-2025 Traslado Propuesta de Conciliación Condicionada
18 Varios Imputados Causa Penal 23-000029-0951-PE.

19 **Estimado señor:**

20 A las nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintisiete de marzo del año dos mil
21 veinticinco, se realizó dentro del proceso judicial penal tramitado bajo el expediente
22 No. 23- 000029-0951-PE audiencia de conciliación y homologación entre las partes,
23 donde según se desprende del acta de Conciliación y Homologación levantada por
24 parte del Tribunal Penal de Hacienda y de la Función Pública, Segundo Circuito
25 Judicial de San José, Goicoechea, Sección F, de las nueve horas cincuenta y cinco
26 minutos del veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco en la sala de debates
27 número once, para el debate oral y público en dicha causa, se plantea por parte del
28 Licenciado Federico Campos propuesta de la conciliación para todos los imputados,
29 a la cual el Tribunal concede audiencia a las partes, quienes manifiestan:

30

1 “(...) **la fiscal** indica que efectivamente existe un acuerdo entre las partes en los
2 términos indicados por el defensor, se cumplen con los requisitos de ley artículo 36 y
3 artículo 7 del CPP "...”.

4 **El representante de la CPGR**, indica que están de acuerdo en el monto y los tractos
5 pactados. (...)

6 **El representante de la Municipalidad de San Carlos** indica no existe oposición, ya
7 se había logrado la conciliación con dos imputados, no hay oposición en los términos
8 indicados por la defensa. (...) Va a transmitir a las dos autoridades a cargo la medida
9 propuesta, solicita el plazo razonable para el día Lunes 31 de marzo 2025 se estaría
10 discutiendo en sesión del Consejo Municipal (...)

11 Por lo que, con todo respeto, le solicito sea remitido ante el Concejo Municipal para
12 su análisis, discusión y aprobación en caso de considerarlo procedente y viable al
13 interés público tutelado por esta corporación municipal, la propuesta de conciliación
14 planteada en audiencia y que se detalla en el informe rendido por parte del Licenciado
15 Juan Carlos Camacho en el oficio MSCAM-SJ-0498-2025 adjunto, así como en el acta
16 de Audiencia de Conciliación y Homologación emitida por el Tribunal Penal de
17 Hacienda y de la Función Pública, Segundo Circuito Judicial de San José,
18 Goicoechea, Sección F.

19
20 No se omite mencionar, que a través de un primer señalamiento de ese mismo
21 Tribunal dentro de la causa principal, se realizó de igual manera una propuesta de
22 Conciliación y homologación entre las partes, que fue conocida, discutida y aprobada
23 por el Concejo Municipal de ese momento y esta corporación, la cual consta MSCCM-
24 SC-1315-2021 del 29 de setiembre del 2021, Artículo No. XI, Acuerdo No. 28, Acta No.
25 58, Sesión Ordinaria del 27 de setiembre del 2021 del cual también se adjunta copia
26 a la presente.

27 **Anexo la siguiente documentación:**

- 28 • MSCAM-SJ-0498-2025 oficio Dirección Servicios Jurídicos, Licenciada Juan
29 Carlos Camacho.

1 • Acta de Conciliación y Homologación levantada por parte del Tribunal Penal de
2 Hacienda y de la Función Pública, Segundo Circuito Judicial de San José,
3 Goicoechea, Sección F de las nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintisiete
4 de marzo del año dos mil veinticinco.

5 • MSCCM-SC-1315-2021, oficio secretaria del Concejo Municipal Artículo No. XI,
6 Acuerdo No. 28, Acta No. 58, Sesión Ordinaria del 27 de setiembre del 2021.

7 Sin más por el momento, quedo atenga y a sus órdenes,

8

9 Atentamente,

10

11 Dirección Servicios Jurídicos

12

13 Licenciada María Gabriela González Gutiérrez

14 Jefatura Departamento.

15

16 • **Oficio MSC-AM-SJ-0498-2025.-**

17

18 **28 de marzo de 2025**

19 **MSCAM-SJ-0498-2025**

20

21 **Licenciada**

22 **María Gabriela González Gutiérrez**

23 **Directora Departamento Servicios Jurídicos**

24 **Municipalidad de San Carlos**

25 **Asunto:** MSCAM-SJ-0498-2025 Traslado a Jefatura Propuesta de Conciliación
26 Condicionada Varios Imputados Causa Penal 23-000029-0951-PE

27 **Estimada Licenciada:**

28 Mediante el expediente judicial 23-000029-0951-PE el Tribunal Penal de Hacienda del
29 II Circuito Judicial de San José, se encuentra tramitando la causa penal en contra de

1 Jennifer Campos Zamora, Bernal Andrés Hernández Vásquez, Marcos Rojas Arrieta,
2 Oscar Campos Cordero y Donald Ramón Cruz Araya.

3 **PRIMERO:** A modo de resumen, respecto del estado de la querrela promovida por la
4 Municipalidad dentro de la causa penal 23-000029-0951-PE (remisión de piezas de
5 Proceso Principal Inicial Causa 10-000032-0621-PE, debo indicarle que el día 27 de
6 marzo de 2025 en Salas de Juicio de II Circuito Judicial, durante la audiencia de Juicio
7 Oral y Público programado; la defensa técnica de todos los imputados supra
8 indicados, respectivamente los abogados Humberto Rodríguez, Edwin Reyes y
9 Federico Campos Calderón solicitaron la aplicación de una Medida Alternativa,
10 específicamente la Conciliación la cual consiste en:

11 “(...)

12 1) *Un pago total de 10.500.000.00 (diez millones quinientos mil colones) por cada uno*
13 *de los imputados (Que incluye un incremento de 0.5. millones respecto de la*
14 *conciliación lograda en conciliación con anteriores dos imputados en causa penal*
15 *principal 10-000032-0621-PE).*

16 2) *De dicho pago total, se realizará un pago inicial de 1.000.000.00 (un millón de*
17 *colones) por cada imputado el día proyectado por el Tribunal 10 de abril de 2025,*
18 *fecha que se tenga por avalado y aprobado por la Contraloría General de la República,*
19 *el Concejo Municipal, la Alcaldía Municipal (en lo tocante al imputado Marcos Rojas*
20 *Arrieta) y la Procuraduría General de la República. Para un total de 5.000.000.00*
21 *(cinco millones) por los 5 imputados.*

22 3) *Un pago mensual de 300.000.00 (trescientos mil colones) al mes por cada*
23 *imputado, por un plazo de 10 meses durante los meses de mayo, junio, julio, agosto,*
24 *septiembre, octubre, noviembre, diciembre, meses del año 2025, así como enero y*
25 *febrero de 2026 para un total de 3.000.000.00 (tres millones de colones) por cada*
26 *imputado. Este pago se realizará los días 10 de cada mes. Para un total de*
27 *9.000.000.00 (nueve millones) por los 5 imputados.*

28 4) *Un pago de 1.000.000.00 (un millón de colones) por cada imputado al onceavo*
29 *mes, sea el 10 de marzo de 2026. Para un total de 3.000.000.00 (cinco millones) por*
30 *los 5 imputados.*

1 5) Un pago final de 5.500.000.00 (cinco millones quinientos mil colones) en el mes 12
2 del presente acuerdo, sería en el mes de abril 2026. Este pago se realizará el 10 de
3 abril de 2022. Para un total de 10.000.000.00 (diez millones de colones) por los 2
4 imputados. De esta forma se completa el monto total de 20 millones por los dos
5 imputados.

6 6) Adicionalmente, todos los 5 imputados se comprometen a no ocupar ningún cargo
7 público por el plazo de (1) Un año, a partir de homologado el presente acuerdo por
8 parte del Tribunal, así como también se comprometen a no contratar ni participar en
9 procesos de contratación con el Estado ni a título personal ni a través de empresas
10 donde figuren como accionistas o como representantes legales por el plazo de (1) Un
11 año.

12 7) En el caso específico y concreto del imputado Marcos Rojas Arrieta, se valoró y se
13 homologó preliminarmente por el Tribunal, la reubicación del funcionario municipal
14 dentro de la estructura organizativa municipal, a un puesto donde el mismo no ejerza
15 ni tenga funciones de injerencia en procesos de contratación a nivel de decisión ni
16 tampoco tenga acceso ni manejo de fondos públicos a su cargo por el plazo de un
17 año(...) Para efectos de este último acuerdo, deberá la Alcaldía Municipal y el
18 Departamento competente verificar y dar aval a la viabilidad del movimiento del
19 funcionario”

20 **SEGUNDO:** Informarle adicionalmente que, según consta y puede corroborarse en
21 minuta de audiencia del 27 de marzo de 2025 que anexo al presente oficio, la
22 Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, el
23 Ministerio Público a través de la Fiscalía asignada al caso, indicaron contar con el visto
24 bueno preliminar de sus jefaturas previo a pronunciamiento oficial que tendría que
25 tenerse por corroborado y oficializado para el día 10 de abril de 2025 en audiencia de
26 homologación definitiva e inicio del plazo para cumplimiento.

27 **TERCERO:** A lo anterior, se debe destacar que mediante correo electrónico enviado
28 en fecha lunes 24/3/2025 a las 14:29 horas se tiene por puesto copia al área de
29 Servicios jurídicos y enviado a la Alcaldía Municipal, los términos esenciales del
30 acuerdo arriba descrito, por parte del imputado Bernal Hernández Vásquez, donde

1 *solicitan el visto bueno tanto del Sr. Alcalde Municipal como del Concejo Municipal, a*
2 *los acuerdos celebrados ya indicados líneas arriba.*

3 ***CUARTO:*** *Por lo anterior, le remito el presente informe detallado, acompañado de la*
4 *documentación correspondiente (incluido el acta y minuta de lo acordado en audiencia*
5 *del 27 de marzo de 2025, presidido por el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función*
6 *Pública del II Circuito Judicial de San José, a efectos de que a la mayor brevedad*
7 *posible, se conozca la misma por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal, en los*
8 *términos y competencias que corresponda, a efectos de que sea conocida, evaluada,*
9 *y en caso de así considerarlo ser aceptada por el honorable órgano colegiado y la*
10 *administración municipal.*

11 *Por último, importante indicar que, en caso de ser acogida por el Concejo Municipal,*
12 *la medida alterna propuesta para los restantes imputados Jennifer Campos Zamora,*
13 *Bernal Andrés Hernández Vásquez, Marcos Rojas Arrieta, Oscar Campos Cordero y*
14 *Donald Ramón Cruz Araya, el proceso penal solo finalizaría mediante un*
15 *sobreseimiento definitivo **sujeto al cumplimiento de los acuerdos así como el***
16 ***transcurso del plazo anual respectivo conforme a la normativa legal vigente y***
17 ***verificación del Tribunal de cumplimiento de todo lo pactado,** siendo que de no*
18 *cumplirse por algún específico imputado lo acordado, el Tribunal Penal fue exhaustivo*
19 *en indicar que los acuerdos -al pactarse en su condición personal-, las causas*
20 *respectivas de cada imputado (según su cumplimiento o no) seguirían su curso normal*
21 *mediante contradictorio en etapa de Juicio correspondiente; el cual tendría su*
22 *señalamiento para debate ante Tribunal de Juicio del II Circuito Judicial de San José.*

23 Sin más por el momento;

24 Msc. Juan Carlos Camacho Arroyo

25 Asesor Legal a.i.

26 Servicios Jurídicos

27 Municipalidad de San Carlos

28

29 • **ACTA DE CONCILIACIÓN Y HOMOLOGACIÓN, Exp: 23-000029-0951-PE.-**

30



TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

1

ACTA DE CONCILIACIÓN Y HOMOLOGACIÓN

SE PACTA MEDIDA ALTERNA

Exp: 23-000029-0951-PE

AUDIENCIA N° 01

TRIBUNAL PENAL DE HACIENDA Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGUNDO CIRCUITO

JUDICIAL DE SAN JOSÉ, Goicoechea, Sección F. A las nueve horas cincuenta y cinco

minutos del veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

De previo a dar por iniciada la audiencia, la suscrita técnica judicial ha corroborado que el sistema de audio y video de la sala de juicio está en óptimas condiciones para su utilización, se ha confirmado que graba tanto el audio como la imagen donde estén enfocando las cámaras de grabación, tal y como lo establece el protocolo de actuaciones para el desempeño de los Tribunales de Juicio en materia penal, Circular 92-09 del 01 de setiembre del 2009.

En la sala de debates número once, para el debate oral y público en la presente **CAUSA N° 23-000029-0951-PE, Exp principal 10-000032-0621-PE, CONTRA 1. BERNAL HERNÁNDEZ VÁSQUEZ 2. MARCOS ROJAS ARRIETA, 3. JENNIFER CAMPOS ZAMORA 4. DONALD CRUZ ARAYA 5. OSCAR CAMPOS CORDERO, DELITO DE FRAUDE DE LEY, PECULADO, INFLUENCIA EN CONTRA DE LA HACIENDA PÚBLICA, LEGISLACIÓN O ADMINISTRACIÓN EN PROVECHO PROPIO EN PERJUICIO DE MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y OTROS, QUERELLA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, se constituye el Tribunal de Juicio integrado por la Jueza de Juicio Rosaura García Aguilar quien preside acompañada de los co jueces Franz Paniagua Mejía y Alfredo Arias Calderón. Interviene como representante del Ministerio Público la Fiscal Tatiana García Chávez, representante de la Contraloría Jeustin Alonso Matamoros Araya y Ariana Vargas Tellini, representante de la Municipalidad de San Carlos Juan Carlos Camacho Arroyo, como Defensores particulares los licenciados Edwin Rodolfo Reyes Odio de Jennifer y Oscar, licenciado Humberto Alexis Rodríguez de Donald y Marcos y licenciado Jorge Federico Campos Calderón de Bernal. Se encuentran presentes los imputados Donald, Marcos y Bernal **No se encuentran presentes los imputados Jennifer y Oscar.**





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA
PODER JUDICIAL

2

El tribunal le concede la palabra al licenciado Edwin Rodolfo Reyes para que exponga sobre sus representados Jennifer y Oscar, el licenciado indica que Jennifer se encuentra incapacitada porque tiene embarazo de alto riesgo, el lunes debe presentarse para una nueva valoración. Don Oscar sufrió una caída, y a raíz de eso ha tenido que ser tratado por médicos, esta incapacitado, hoy tiene que ir a valoración nuevamente, dicha incapacidad le vence hoy pero tiene nueva valoración (más detalle en audio y video).

El tribunal concede audiencia a las partes, y pone en conocimiento a las partes sobre los escritos presentados, la fiscal indica que ya conoce los mismos, el representante de la Contraloría no tiene observación se acoge a lo que resuelva el tribunal. El representante de la Municipalidad no tiene observación, solicita que el tribunal resuelva conforme.

El tribunal resuelve: La justificación que da los imputados que no están presentes, son de recibo "...", ambos presentan incapacidad medica, el tribunal solicita al defensor Edwin que permanezca presente en esta audiencia si ha bien lo tiene, para que indique si tienen voluntad sus representados de someterse a una medida alterna. El licenciado Edwin indica que sus representados si están de acuerdo en someterse a una medida alterna.

El tribunal le indica que puede ser otro defensor que indique la propuesta, ya que sus representados no están presentes.

El defensor Federico Campos expone la propuesta de la conciliación para todos los imputados:

1. Los imputados no tienen antecedentes penales, consiste en pagar el monto de diez millones quinientos mil colones, a plazo de un año, primero tracto por la suma de un millón de colones, diez tractos por la suma de trescientos mil colones, un tracto de un millón de colones y un tracto de cinco millones quinientos mil colones.

2. No ejercer cargos públicos durante el lapso de un año.





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

3

3. No realizar contrataciones con el Estado por el plazo que dure la conciliación, ya sea a título personal o por medio de las empresas donde figure la persona acusada como socio o representante.

El licenciado Humberto expone para el imputado Donal y Marcos es la misma propuesta, pero en el caso de don Marcos se estaría aportando el nuevo puesto por reubicación. Tenía el puesto para el momento de los hechos de Coordinador de Proveeduría en los últimos años puesto de técnico en proveeduría, haciendo una tramitología. Estoy anuente hacerlo en caso que la conciliación sea que este fuera de la proveeduría.

Con el licenciado Edwin queda pendiente.

El tribunal concede audiencia a las partes, **la fiscal** indica que efectivamente existe un acuerdo entre las partes en los términos indicados por el defensor, se cumplen con los requisitos de ley artículo 36 y artículo 7 del CPP "...".

El representante de la CPGR, indica que están de acuerdo en el monto y los tractos pactados. **En el caso de don Marcos tiene que ser en un puesto donde no tengan que ver con puestos donde administre fondos públicos. Que no sea a título personal, ni participación con empresas donde figuren las personas acusadas, solo socios o representantes (más detalle en audio y video).**

El representante de la Municipalidad de San Carlos indica no existe oposición, ya se había logrado la conciliación con dos imputados, no hay oposición en los términos indicados por la defensa. La Municipalidad tiene la posibilidad de realizar el procedimiento que son las reubicaciones no por orden judicial sino por procesos disciplinarios internos. Va a transmitir a las dos autoridades a cargo la medida propuesta, solicita el plazo razonable para el día Lunes 31 de marzo 2025 se estaría discutiendo en sesión del Consejo Municipal, y estaría comunicando al Departamento de Recursos Humanos.





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA
PODER JUDICIAL

4

1
2
3
4
5
6 El tribunal pregunta a las partes si están anuentes a las observaciones realizadas. El defensor
7 Federico indica que están de acuerdo, aunque no deberían afectar a las sociedades, pero que
8 están anuentes. Todos los defensores indican que están anuentes (más detalle en audio y video).

9 El tribunal indica que en la medida que no se realice, porque se esta aplicando una medida
10 alterna, las personas imputadas deberán tomar el control de la conciliación, son las partes
11 interesadas las que dicen que se va a resolver por medio de una conciliación. El tribunal les
12 explica a los imputados que se esta aplicando un acuerdo conciliatorio. El tribunal le explica a los
13 imputados sobre las consecuencias de la medida alterna, que se le va a anotar en el Registro
14 judicial, y no podrá someterse a una medida alterna en los próximos cinco años, le explica los
15 alcances del acuerdo, y en caso de incumplimiento las consecuencias "...", si tienen la capacidad
de pago (más detalle en audio y video).

16 El imputado Bernal responde que si comprende, que es su decisión libre y voluntaria, si esta de
17 acuerdo a los alcances y consecuencias de la medida, que si tiene la capacidad económica,
18 responde que si (más detalle en audio y video).

19 El imputado Marcos en igual sentido, indica que comprende los alcances y las consecuencias, que
20 es su decisión libre y voluntaria, y esta de acuerdo con la medida tomada. Entiende sobre la
21 reubicación el puesto, para que no maneje fondos públicos, y no ejercer cargos públicos,
22 responde que esta anuente, y que tiene la capacidad para asumir el compromiso y pagar la suma
23 de dinero. Esta de acuerdo a la anotación que se le haria en el registro judicial (más detalle en
audio y video).

24 El imputado Ronald, indica que comprende los alcances de la conciliación, las acepta y que es su
25 decisión libre y voluntaria, no existe coacción o amenaza al tomar la decisión (más detalle en
26 audio y video).





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

5

El representante de la Municipalidad, indica que los pagos se van a realizar a la cuenta IBAN CR25015201001049532231 a nombre de la Municipalidad de San Carlos, cédula jurídica 3-014-04-2074, Banco de Costa Rica, indicando el concepto Uso y disposición inmediata de la Municipalidad de San Carlos.

El tribunal hace ver a los imputados que deben aportar los comprobantes de pago, es la forma en que acredita los pagos del acuerdo.

El tribunal indica que esta pendiente el aval de la contralora, máximo al día de mañana ya pueden contar con el mismo.

❖ El tribunal procede a homologar el acuerdo conciliatorio al ser las once horas tres minutos del veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, en los siguientes términos:

Se han verificado todos los requisitos legales, los imputado no cuenta con antecedentes, no se cuenta con ningún tipo de coacción o amenaza por parte de los imputados, los mismos han aceptado, no existiendo oposición entre las partes, se homologa el acuerdo en los siguientes términos de conformidad con el artículo 36 C.P.P., todos los delitos admiten el beneficio de ejecución condicional de la pena "... (más detalle en audio y video).

La medida alterna de conciliación es a **plazo de un año, medida que va del 10/04/2025 al 10/04/2026.** Los imputados **BERNAL HERNÁNDEZ VÁSQUEZ, MARCOS ROJAS ARRIETA, DONAL CRUZ ARAYA** se comprometen a realizar:

1. El pago por un monto de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES, a plazo de un año, primero tracto suma de un millón de colones iniciando el 10/04/2025 (para contar con los avales respectivos), diez tractos por la suma de 300 mil colones los días diez de cada mes, un tracto de un millón de colones, un tracto de cinco millones quinientos mil colones el día 10/04/2026. Los pagos se van a realizar a la cuenta IBAN CR25015201001049532231 a nombre de la Municipalidad de San Carlos, cédula





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

6

jurídica 3-014-04-2074, Banco de Costa Rica, indicando en el concepto "Uso y disposición inmediata de la Municipalidad de San Carlos".

2. No ejercer cargos públicos durante el lapso de un año

3. No realizar contrataciones con el Estado por el plazo que dure la conciliación, ya sea a título personal o por medio de las empresas donde figure la persona acusada como socio o representante.

En el caso del imputado Marcos Rojas Arrieta, va a seguir laborando en la Municipalidad de San Carlos pero tiene que ser reubicado en un puesto fuera de la Proveeduría y donde no tenga que ver con puestos donde administre fondos públicos ni le corresponda la toma de decisiones, por el lapso de un año.

A solicitud de la representante del Ministerio Público y por no existir oposición, se dispone comunicar los acuerdos adoptados al representante de la Procuraduría General de la República, la cual ha intervenido en este asunto en condición de representante del Estado como víctima.

El tribunal le indica que en caso de incumplimiento, se revocaría el acuerdo por el imputados que no cumple y se reanudaría el debate. La fiscal indica que conversó con el procurador Miguel Cortes, que están como víctimas, pero se le debe comunicar, el mismo indicó que esta de acuerdo.

El tribunal en caso de los representados del licenciado Edwin Reyes, imputados Jennifer y Oscar que se encuentran incapacitados, si están dispuestos en comparecer el día 02 de abril 2025 a las 09:00 am. El defensor indica que conversó con sus representados e indicaron que sí, pero en el caso de doña Jennifer tiene un embarazo de alto riesgo, vive en Guápiles, solicita se realice por Teams, y que se presente a los Tribunales de Guápiles, para que en la Fiscalía presente la





TRIBUNAL PENAL DE JUICIO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, GOICOECHEA

PODER JUDICIAL

7

cédula. Le diría a don Oscar que se presente caso contrario que también se presente a los Tribunales de Guápiles.

El tribunal de dicha solicitud confiere audiencia a las partes, la fiscal no tiene inconveniente que se presente a los Tribunales de Guápiles, las demás partes no tienen objeción.

El tribunal resuelve sobre los imputados Jennifer y Oscar: Considera que se trata de una situación voluntaria por parte de ambos imputados, los cuales están dispuestos en comparecer al Tribunal. En segundo lugar considera el tribunal que en el caso de doña Jennifer, tiene un embarazo de alto riesgo, se estaría tomando la previsión que se presente a los tribunales de Guápiles para poder realizar la videoconferencia, para que no se tenga que trasladar y poner en riesgo su salud y la del bebé. La fiscal colabora con dicha diligencia, indica que ya coordinó con el fiscal Kenyi Picado Bermúdez.

En el caso del imputado Oscar debe presentarse a este tribunal, si presenta algún dictamen o criterio médico, se realizará la conexión por medio de videoconferencia al igual que con Jennifer, de lo contrario debe estar presente. **El tribunal convoca a las partes para el 02 DE ABRIL 2025 A LAS 09:00 AM, solo deberá comparecer el defensor Edwin Reyes Odio, fiscal, Contraloría General de la República, y la Municipalidad de San Carlos. Quedan todos debidamente notificados.** Se finaliza al ser las once horas treinta minutos del día de hoy. **Esta acta no es una transcripción literal de lo acontecido o resuelto durante la audiencia, todo lo anterior consta de manera integral en el registro digital de audio correspondiente. Es todo.**

Melissa Quirós Rodríguez
Técnica Judicial

Tribunal Penal II Circuito Judicial de San José



1 La señora Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal, solicita la dispensa de trámite
2 verbalmente, para este tema sea conocido y discutido en esta sesión. -

3

4 **SE ACUERDA:** Brinda la dispensa de trámite tal y como fue solicitada. **Votación**
5 **unánime.** -

6

7 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal a.i. del Departamento de
8 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, informa: Con relación a este
9 punto de la agenda, básicamente, además de un universo de procesos que lleva la
10 Municipalidad de San Carlos, entre ellos hay también procesos heredados, de antigua
11 data en materia de Hacienda y Penal. En este caso, específicamente la causa es,
12 como bien se identificó tanto por la señora Presidenta como por la Secretaria, con
13 relación a un proceso penal original que data desde el 2010, pero que en su momento
14 la Fiscalía interpuso sus buenos oficios, acusó a los que consideró imputables dentro
15 de ese proceso y, a la altura del 2015, la misma Fiscalía y la Contraloría General de
16 la República valoraron la posibilidad de aplicar medidas alternas. ¿Qué es esto? Que,
17 en nuestro sistema costarricense de persecución penal, en realidad no todo tiene que
18 deparar una pena carcelaria, sino que es algo que comúnmente los jueces penales
19 procuran, también existe la viabilidad de opciones que le den alguna reparación o,
20 inclusive, le den un mejor tratamiento a circunstancias que la mera respuesta es solo
21 que alguien vaya a dar a la cárcel. En este caso, en el 2021, hubo un primer
22 antecedente de hecho en el que dos de estas personas imputadas, bueno, y esto es
23 un tema que ya pasó de la etapa de investigación preliminar, porque en una
24 investigación preliminar penal, comúnmente hay que reservarse las identidades de los
25 imputados, pero en ese momento, en el 2021, la defensa solicitó la medida alterna de
26 conciliación. En esa conciliación, se aceptó la propuesta de los señores, aquí tengo
27 los nombres específicos, en ese momento fueron Don Alexander Campos Cordero y
28 Don Oscas Campos hijo, y consistió esa conciliación en la entrega de 10 millones de
29 colones por cada uno de los imputados y el compromiso de no ejercer cargos públicos
30 durante un año, ni ejercer contratación. En ese sentido, bueno, este Concejo

1 Municipal, pero con una integración distinta, por supuesto, de hecho, generó el
2 antecedente MSCM-SC- 1315 del 2021, donde se tomó el acuerdo número 28, acta
3 58, donde dio el visto bueno para esos primeros dos imputados de esa causa. Ese
4 visto bueno también recibió el respaldo de la Contraloría General de la República.
5 Recordemos que la Contraloría es el vigilante de la Hacienda Pública, aún aquellos
6 fondos que se le confían a las Municipalidades. Entonces, tuvo tanto el aval en su
7 momento del Concejo Municipal de ese momento, de la Contraloría General, y de la
8 Procuraduría General y de la Fiscalía, porque recordemos también que es la Fiscalía
9 la que define la persecución respecto de delitos, como se les conocen a veces, de
10 cuello blanco o de Hacienda Pública y de la función pública. Esta causa penal, la 23-
11 4029, es una causa heredada de ese primer expediente donde restaron cinco
12 imputados que, propiamente, en su momento un juez penal consideró que no les
13 aplicaba esa medida, a pesar de que también estaban anuentes a repararle a la
14 Municipalidad en los mismos términos: 10 millones de colones, el no ejercicio de
15 cargos públicos y, a su vez, el no contratar con el Estado, para el año 2021 y 2022 el
16 Tribunal Penal de Hacienda, como lo puede hacer, varió su línea jurisprudencial. ¿Qué
17 es eso? Que los jueces dijeron: “No, vamos a reconsiderar un poco el tema de las
18 medidas alternas.” Y entonces, en razón de ese cambio en la línea jurisprudencial y
19 en la integración del tribunal, el jueves pasado la Municipalidad convocada por el
20 Tribunal Penal participó junto con la Fiscalía General, junto con la Contraloría General
21 de la República, y se valoró a estos cinco imputados que todavía restaban. De hecho,
22 ahí en la audiencia, ellos expresaron que, en realidad, son un proceso penal que ha
23 durado 15 años, y que ha durado 15 años en razón de que, en algún momento dado
24 se les dio el beneficio a unos imputados y a otros no. Pero, en razón de este cambio
25 de jurisprudencia del Tribunal Penal, se valoró la medida, se discutió ahí mismo desde
26 el día jueves anterior e, inclusive, se logró por parte de esta representación municipal,
27 que en ese momento me tocó participar, así como también por el abogado
28 representante de la Contraloría General de la República, se consideró una nueva
29 propuesta conciliatoria, que sería la siguiente: Los cinco imputados se comprometen
30 al pago, cada uno, de diez millones quinientos mil, inclusive, se propuso por la

1 representación municipal y la Contraloría aumentar el monto de reparación en 0.5
2 millones adicionales, lo cual se traduciría en el término de un año de 52.5 millones
3 que el Gobierno Local podría recuperar de una causa que originalmente, el desfalco
4 estuvo alrededor de 17 millones. Esos son los términos propiamente que se
5 propusieron dentro del proceso. Adicionalmente, se propuso también por parte de los
6 cinco imputados, todo esto, señores regidores, consta en el oficio 498-2025, que se
7 facilitó debidamente por mi jefatura a la Secretaría. También lo pueden verificar en
8 tiempo real. Y, además de esta reparación o esta indemnización dineraria que se le
9 daría a la Municipalidad de San Carlos, los imputados se comprometieron a no ejercer
10 cargos públicos. Dos de ellos fueron en su momento funcionarios municipales, pero
11 ya no lo son, dos fueron, miembros de una empresa. Igualmente, no tienen
12 eventualmente contratos con la Municipalidad y se comprometen, en el plazo de un
13 año, ni ejercer cargos públicos, ni ejercer contrataciones con el Estado, ni ejercer
14 tampoco participaciones dentro de empresas que contraten con el Estado. Una última
15 particularidad, para efectos de poder de estar tranquilo de explicarles a profundidad
16 los términos del acuerdo, es que un único imputado de esos cinco imputados, es el
17 señor Marco Rojas Arrieta, él es funcionario actual todavía de la Municipalidad, como
18 es su derecho, en razón de que hasta que no haya una sentencia, eventualmente, él
19 tiene su nombramiento inamovible. Pero, la Contraloría General de la República, el
20 día jueves anterior, solicitó que como parte también de esa conciliación, Don Marco
21 Arrieta estaría siendo reubicado a una plaza en la cual no tenga injerencia en
22 proveeduría, ni en decisiones de contratación, ni en manejo de fondos públicos, lo
23 cual, da inclusive también una señal de transparencia, da una señal de compromiso,
24 y Don Marcos, en audiencia, dijo que estaba anuente en eventualmente hacerse esa
25 reubicación, que competiría principalmente a la Alcaldía, en razón, que él tiene la
26 administración de lo que sería este el funcionariado. Esos son los términos y, con ello,
27 la Contraloría General de hecho indicó que para el día viernes tenía el visto bueno de
28 la señora Contralora, doña Marta Acosta, porque ahora se exige que se tenga el visto
29 bueno de la misma Contralora para poder dar el visto bueno institucional. Y restaría
30 entonces el visto bueno de este honorable órgano deliberativo, el Concejo Municipal,

1 y también se tiene un visto bueno de momento de la Procuraduría, que así lo
2 manifestó. Pero todo esto se formalizará el día 10 de abril en una audiencia, según
3 ustedes lo dispongan.

4

5 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, indica: Quisiera, señor
6 abogado, que usted nos explique porque pareciera como que es un acto especial el
7 que se está dando, el de la conciliación. Quisiera que usted nos explique a todos si
8 esto se hace siempre en todos y cada uno de los casos que llevan en los Tribunales.
9 Esto no es algo especial, una oportunidad especial. Siempre los jueces tratan de que
10 las partes lleguen a una conciliación porque es una terminación rápida de ese juicio.

11

12 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Licenciado la
13 consulta es si requerirían la autorización del Concejo Municipal, me imagino que
14 usted, para que firme el acuerdo o solo el acuerdo de que se apruebe la medida alterna
15 de conciliación o se requeriría también una autorización para que usted firme en
16 nombre de la Municipalidad de San Carlos para poder conciliar,

17

18 El señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, manifiesta: Mi consulta es
19 rápida. Ahí estaba viendo que dentro de convenio una de las medidas está la
20 inhabilitación en cargos públicos, aparte de la indemnización que le hacen a la
21 Municipalidad, pero vi a un último funcionario que no aparece en ese acuerdo. Quería
22 saber cuál es la diferencia o cuál es el beneficio que tiene ese funcionario con respecto
23 a los otros cinco que participaron en eso.

24

25 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Mi pregunta va
26 relacionada al mismo tema de Don Eduardo Salas. El acuerdo que requiere del
27 Concejo, si nos puede explicar exactamente si es únicamente para que la
28 Municipalidad pueda firmar esta o dar el aval a la conciliación que se ha mencionado.
29 Y la otra es que, con respecto al punto siete de este documento, el MSC-AM-SJ- 0498
30 2025, creo que está bastante claro, pero solamente para que me afirme que, al final,

1 la decisión de mover a esa persona a otro departamento sí depende estrictamente de
2 la Alcaldía según se menciona ahí del departamento competente. O sea, si nosotros
3 como Concejo no vamos a tener injerencia en esa decisión.

4

5 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, manifiesta: Me gustaría tal
6 vez conocer, licenciado, la parte de la proporcionalidad en el hecho de que quede un
7 año solamente el término de no ejercer cargos públicos o contratar con el Estado.
8 ¿Cómo se define la proporcionalidad en un caso de estos?

9

10 El señor Regidor Melvin López Sancho, expresa: Licenciado, vi que la votación del 29
11 de septiembre del 21 no fue unánime, fue 6 a 3, o sea, tres regidores no estuvieron
12 de acuerdo con la conciliación. Eso me preocupa, un detalle. Lo otro que Esteban
13 decía, también quería recalcarlo. Y usted menciona, bueno, estaríamos tomando un
14 acuerdo, pero estaría supesado al visto bueno preliminar del 10 de abril, ¿Si es así, lo
15 correcto? Y en términos, usted decía que para que quede la sentencia en firme con
16 respecto a este último funcionario, que lo podrían trasladar de puesto. Pero, ¿La
17 conciliación termina con el proceso?

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Nada más
20 reiterar lo que acaban de decir los compañeros. Tal vez, si nos puede decir
21 puntualmente, ¿Cuáles serían los acuerdos que requieren por parte de este Concejo
22 Municipal? Para que igual, ahorita cuando usted mencione cuáles serían esos
23 requerimientos por parte de este Concejo, igual someter a discusión si algún
24 compañero regidor quisiera hacerle algún agregado a lo que ustedes consideran que
25 deberían ser los acuerdos que debemos aprobar.

26

27 El señor Juan Carlos Camacho Arroyo, Asesor Legal a.i. del Departamento de
28 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, manifiesta: Gracias por las
29 consultas y las retroalimentaciones. Reiterarles de mi parte, como funcionario de esta
30 Municipalidad y el Departamento de Servicios Jurídicos, es que precisamente lo que

1 se busca es que exista la mayor de las transparencias en un proceso en el que debe
2 consultarse a la máxima representación de esta Municipalidad. Con todo gusto, voy a
3 ir evacuando una por una. Doña Luisa nos preguntas sobre el tema de la conciliación.
4 ¿Qué tan frecuente o qué tan habitual es? La Municipalidad lleva muchos procesos
5 de naturaleza penal, doña Luisa. Entre ellos, le puedo comentar los procesos de
6 desobediencia que se dan mucho cuando las personas construyen y no le consultaron
7 en absoluto a la Municipalidad, ¿verdad? Es muy usual que una de las medidas más
8 ventajosas para la Municipalidad es agotar la conciliación porque, básicamente, se le
9 invita, por no decir se le obliga, al administrado, al munícipe, a que se ponga al día.
10 Entonces, la Municipalidad gana con pago de impuestos, con pago con
11 procedimientos debidos procesos, y la persona no ve manchada su hoja de
12 delincuencia. Entonces, sí, la conciliación es un procedimiento alternativo que la
13 Municipalidad usa, de forma reiterada porque, en definitiva, responde mejor al interés
14 público de recuperación o que las personas se pongan conforme a derecho.
15 Evidentemente, esta causa es una causa un poquito menos usual en el sentido de
16 que los delitos de probidad, los delitos contra la Hacienda Pública, nunca se desean,
17 pero lo cierto es que sí se dan y el Régimen Municipal no es extraño a ello, para
18 muestra un botón, en la primera parte de este proceso judicial, que de hecho tuvo una
19 numeración, una causa desde el 2010, agotó precisamente también esa medida
20 alterna de conciliación porque responde desde el punto de vista de efectividad, mejora
21 los intereses municipales ¿En qué sentido? recuperación de fondos, imposición de
22 penas temporales para las personas que se vieron involucradas, y lo que ganan las
23 personas comúnmente imputadas es básicamente que su hoja de delincuencia no se
24 manche, que es una aspiración que cualquier persona quiere tener garantizada
25 durante toda su vida. Entonces, sí, para responderle, la conciliación se agota inclusive
26 no solo en materia penal, sino que también esta Dirección de Servicios Jurídicos nos
27 toca defender a la Municipalidad en materia de tránsito, en materia civil, en materia
28 contencioso-administrativa, y tanto el código procesal contencioso como el código
29 penal le permite a la Municipalidad, con la debida consulta, en los casos que
30 corresponda al Concejo Municipal, para efectos de que concilie, reiterarle que sí es

1 un mecanismo, el Poder Judicial. ¿Por qué lo fomenta? Lo fomenta porque si no lo
2 fomentara, ya nos imaginamos el tema del hacinamiento carcelario, los gastos a nivel
3 de mantenimiento de personas dentro del sistema penitenciario. Eso en realidad, hay
4 muchas publicaciones que el mismo Poder Judicial ha realizado explicando por qué
5 es que aún los jueces penales, aún en los delitos funcionales, buscan agotar las
6 medidas conciliatorias. En cuanto al segundo punto de Don Eduardo Salas, sí se
7 necesita el acuerdo del Concejo Municipal. Sí, evidentemente, al ser este, un proceso
8 penal funcional y de la Hacienda Pública, así como el Concejo Municipal también es
9 el competente para temas presupuestarios y para temas del erario público, el Tribunal
10 Penal sabe que tiene que tener el aval de la totalidad de los puntos de los acuerdos.
11 Que por ahí voy a irle respondiendo al regidor que preguntó sobre qué específicos
12 acuerdos, creo que fue Don Esteban, sí, en este caso serían los siete puntos
13 específicos que conforman el acuerdo. Aun cuando el punto 7 refiere sobre un
14 funcionario que todavía trabaja para la Municipalidad, Don Marco Rojas Arrieta, solo
15 hago mención, es una persona que tiene 30 años de trabajar en la Municipalidad, su
16 hoja de delincuencia fue estudiada por el Tribunal Penal y no tiene ningún antecedente
17 penal. Entonces fue el mismo Tribunal que valoró que esa sería una medida
18 propiamente que se puede ajustar a la transparencia y garantizar por el plazo de un
19 año que Don Marco, sea reubicado eventualmente, inmediatamente, si eso fuera la
20 decisión de este honorable Concejo Municipal, ya, en realidad, el Alcalde tendría su
21 habilitación tanto por disposición del artículo 17 que le hace el administrador y jefe
22 directo, el jerarca directo de las dependencias municipales. Él podría, más bien, en
23 atención al acuerdo y en atención al visto bueno del Tribunal, se vería prácticamente
24 en la obligación de proceder con la reubicación, en atención a garantizar que el
25 Departamento de Proveeduría, se vea reforzado a nivel de control de probidad. Eso
26 por ahí, en cuanto a lo que consultó Don Eduardo Salas, sí, se necesita el acuerdo,
27 sí, en los siete puntos, el aval. Don Sergio me consultó sobre que aparece un
28 funcionario adicional, ¿Cuál sería? Ya le aclararon, ok, perfecto, está bien. Don
29 Esteban Rodríguez. El acuerdo, ¿En qué consiste? Sí, el Concejo tendría injerencia,
30 sí, por supuesto, o sea, tiene que pasar sí o sí por este órgano deliberativo porque

1 ustedes son el máximo órgano representante a nivel de la Hacienda Pública. Y de
2 nuevo, ¿Qué le podría yo indicar? Don Esteban, como algunos elementos de garantía
3 de que lo que se vote tuvo ya un primer examen, sería que el Tribunal Penal, sus tres
4 jueces, porque hay tribunales de un solo juez, este Tribunal de Hacienda Penal del
5 Segundo Circuito, de hecho me trasladé el jueves, puedo en su momento
6 eventualmente también lo que es responder, facilitarles información sobre eso, pero
7 los tres jueces dieron aval a viva voz respecto de que la propuesta es razonada, es
8 reparatoria, es proporcionada y le da respuesta de momento a un asunto que se viene
9 arrastrando 15 años. Ya parte de los imputados ni siquiera trabajan en la
10 Municipalidad, entonces que la Municipalidad recupere 52.5 millones adicionales de
11 otro 20 que ya prácticamente se cancelaron, más el hecho este de que se abstengan
12 los imputados de participar en contratación y de ejercer función pública a excepción
13 de Don Marcos, en realidad, ese sería el, según los jueces, una medida alterna que sí
14 da respuesta a la aspiración de la justicia. Sí, indicarle eso de momento, que ya eso
15 tiene el aval, tiene la homologación de hecho el término correcto, señora Presidenta y
16 demás Regidores, lo que los jueces hicieron fue una homologación condicionada
17 porque los jueces, en razón de su respeto por los distintos órganos, dan como una
18 última palabra al Concejo, a la Contraloría y a la Procuraduría para, como quien dice,
19 sellar prácticamente el acuerdo. Don Melvin López: Sí, que el acuerdo en su momento,
20 el primer acuerdo que se tomó respecto de esa causa penal no tuvo una mayoría
21 absoluta. Sí, pero precisamente la misma no es requerida para efectos de que se
22 avale por el Concejo la procedencia del acuerdo. Y sí está programado, de hecho, fue
23 decisión del Tribunal Penal dar hasta el 10 de abril porque se iba a tomar días la
24 Contraloría para dar su aprobación por la señora Contralora. Él sabía que el Concejo
25 tiene que sesionar, entonces parte también de lo que se le pidió al Tribunal fue dar un
26 espacio al 10 de abril. Sin embargo, por ejemplo, el día pasado mañana, tengo que
27 volver a ir a efectos de asistir a una diligencia, pero la homologación se mantiene para
28 efectos de que la misma sea homologada con miras al 10 de abril y celebrar esa
29 audiencia. Pero en esa audiencia ya tiene que estar emitido eventualmente el acuerdo
30 del Concejo y las decisiones provisionales de Don Juan Diego y la encargada del

1 Departamento de Recursos Humanos en cuanto a la reubicación de Don Marco
2 Arrieta. Doña Raquel, me consultó sobre ¿Cuáles acuerdos? básicamente sí serían
3 los siete que están, porque de hecho se nos pidió por parte del Tribunal hacer una
4 transcripción, porque el órgano deliberativo tiene que tomar acuerdo en razón de los
5 siete puntos que conforman la propuesta.
6
7 Don Juan Pablo, sí, la proporcionalidad, correcto, y la razonabilidad, como le digo,
8 esta propuesta de conciliación, la examinó la Fiscal presente durante la audiencia,
9 representante del Ministerio Público, parte de quien la formó, fue tanto el abogado de
10 la Contraloría, estuve vigilante también. Y después, además de eso, los tres jueces
11 de este Tribunal Penal homologaron previo a los acuerdos de ustedes y al aval de la
12 Contraloría, que el acuerdo cumple con esa proporcionalidad y esa razonabilidad. La
13 Municipalidad se está viendo reparada económicamente y también está teniendo la
14 garantía de que estas personas ni contraten con el Estado, ni sean parte de
15 sociedades que contraten con el estado, ni ejerzan cargos públicos, con la excepción
16 específica de Don Marcos que se optó por una reubicación. Incluso les menciono que
17 se mencionaron temas de humanidad en razón de la larga data del funcionario de 30
18 años. ¿Por qué un año? Recordemos que en nuestro sistema penal tiene dos formas
19 de buscarle medidas alternas distintas a las carcelarias: una es la conciliación y otra
20 es la suspensión, mediante una reparación integral. La reparación integral tiene que
21 ser de un año mínimo a 5 años máximo. Vean qué interesante: no se optó por esa
22 porque esa hubiera permitido que tal vez los imputados tuvieran hasta 5 años para
23 hacer el pago a la Municipalidad. En este caso no se optó por la conciliación, que
24 admite como máximo de tiempo para que se cumpla un año. Entonces, más bien, para
25 responderle, precisamente el plazo le es favorable a la Municipalidad. En lo absoluto
26 le es favorable a los imputados. ¿Por qué? Porque literalmente en lugar de tener que
27 durante 5 años ver cómo buscan los fondos o si ya los tienen, lo tienen que hacer en
28 un año. Por supuesto que la medida de lejos, es más favorable para la Municipalidad.
29 Y como último punto, también es importante que los señores Regidores, esta
30 conciliación, ustedes dan el aval, se firma el acuerdo, pero inmediatamente a partir

1 del 10 de abril. Y en eso sí quiero ser muy claro, doña Luisa, señora Presidenta y
2 demás Regidores: durante todo ese año, el acuerdo va a quedar supeditado a su pleno
3 cumplimiento. En otras palabras, los imputados tienen que definitivamente, al 10 de
4 abril del 2026, haber depositado los 52.5 millones de colones, no haber ejercido
5 cargos públicos y Don Marcos haberse reubicado durante ese tiempo. Y solo hasta
6 ese momento se da algo que se llama sobreseimiento definitivo, que es cuando ya la
7 persona imputada definitivamente ya el sistema judicial no le persigue más. Ya está
8 declarado que la persona logró cumplir satisfactoriamente el sistema judicial. Y
9 entonces, hasta ese 10 de abril del 2026 es que la persona ya va a poder decir: "Ahora
10 sí, es cierto que mi hoja de delincuencia va a estar limpia." Más no, vean qué
11 interesante, también va a quedar un registro de que la persona optó por esa medida
12 y va a tener 5 años inclusive en que no puede optar otra vez por esa medida. También
13 es una forma en que el sistema judicial controla que la persona no diga: "Bueno, me
14 jalé la torta, pagué y sigo". No es así, 5 años en que usted no va a poder hacer uso
15 de esa conciliación, y un año después del 10 de abril de este año, hasta el 10 de abril
16 del 2026, es que la persona, si cumplió, se le exonera, se le absuelve mediante un
17 sobreseimiento definitivo.

18

19 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, da lectura a la
20 recomendación de acuerdo que propone la señora Gabriela González Gutiérrez, Jefe
21 del Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, el cual se
22 detalla a continuación: Se le recomienda al Concejo Municipal acordar: Aceptar la
23 propuesta de conciliación según los términos establecidos en la audiencia de
24 conciliación y homologación suscrita por el Tribunal Penal de Hacienda y de la Función
25 Pública, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Sección F, de las nueve
26 horas cincuenta y cinco minutos del veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco,
27 así como el informe rendido por parte de la Dirección de Servicios Jurídicos,
28 Licenciado Juan Carlos Camacho Arroyo, oficio MSCAM-SJ-0498-2025 a favor de los
29 imputados 1. Bernal Hernández Vásquez 2. Marcos Rojas Arrieta, 3. Jennifer Campos
30 Zamora 4. Donald Cruz Araya 5. Oscar Campos Cordero, por el Delito de Fraude de

1 Ley, Peculado, Influencia en Contra de la Hacienda Pública, Legislación o
2 Administración en Provecho Propio en Perjuicio de Municipalidad de San Carlos y
3 otros, Querrela Municipalidad de San Carlos Contraloría General de La República,
4 dentro del proceso judicial instruido bajo el expediente judicial **No. 23-000029-0951-**
5 **PE**, autorizando al Alcalde Municipal Juan Diego González Picado para que de
6 manera personal o a través de poder especial judicial realice las gestiones judiciales
7 necesarias para concretar y suscribir la homologación del acuerdo de conciliación
8 propuesto.

9

10 El señor Melvin López Sancho, Regidor Municipal, indica: Los jueces no son muy
11 buenos financieros. 15 años, 17 millones a valor presente son más de 32 millones.
12 Pero bueno, digamos que todavía seguimos ganando en el punto 5. No sé, me
13 corrigen si estoy mal o es un error, dice: 'Este pago se realizará el 10 de abril del 2022'.
14 No sé si se refiere a la retórica o a la histórica del 2021, el acuerdo, o con base a este
15 informe.

16

17 El Regidor Eduardo Salas Rodríguez, señala: Nada más agregar que también
18 tenemos que ver el punto de economía procesal, en donde nos vamos a ahorrar el
19 uso de recurso humano, especialmente. Y después de que la Municipalidad va a
20 recuperar parte, tal vez no todo, lo coincido con usted, Melvin, pero bueno, por lo
21 menos va a recuperar en menor tiempo un dinero que salió de las arcas de la
22 Municipalidad y especialmente se va a hacer en un tiempo menor al de llevar un
23 proceso penal a todas sus etapas, quería apuntar eso.

24

25 El Regidor Esteban Rodríguez Murillo, manifiesta: Solamente para hacer un
26 comentario con respecto al número 7 del imputado Marcos Rojas Arrieta, quien no
27 conozco a fondo, contarles que he conversado con algunos colaboradores
28 municipales antes de la sesión municipal y con las personas que conversé,
29 concuerdan en que es una persona que merece una oportunidad para seguir siendo
30 parte de esta Municipalidad. Es por esto que concuerdo con ellos, aunque no los

1 conozca, pero hice una revisión con estas personas y creo que me voy a acoger a las
2 recomendaciones de este oficio, el MSC-AM- SJ- 0498 2025.

3

4 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Señor
5 abogado, quisiera que usted explique a los sancarleños ¿Cómo aplica la probidad, el
6 término probidad específicamente al empleado público? Y lo otro que quisiera es que
7 le explique también a los sancarleños que el no conciliar no significa que los vamos a
8 condenar. Los señores en el juicio siempre tendrán la oportunidad de probar su
9 inocencia. Así es que, si son inocentes, saldrán libres. A mí me parece, es mi opinión
10 personal, que más bien sería muy bueno para esta Municipalidad y se le levantaría la
11 imagen si, en lugar de disculpar un delito, se le deja a los Tribunales que sean quienes
12 evalúen cuál debe de ser el resultado.

13

14 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Licenciado
15 Juan Carlos, reiterarle a lo que le preguntó el Regidor me parece Melvin López o
16 Esteban lo de si la fecha está bien en el punto 5, sí es 2022.

17

18 El señor Juan Carlos Camacho, Asesor Legal a.i. del Departamento de Servicios
19 Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, indica: Posterior al jueves que regresé
20 de la audiencia judicial, la mañana siguiente mi jefatura que está aquí presente, la
21 Licenciada Gabriela Gutiérrez, me pidió informe de la propuesta conciliatoria. Hice una
22 copia y pegué literalmente de la minuta de la audiencia. Es probable que la asistente
23 del Poder Judicial se le fue un error material ahí porque evidentemente no tiene
24 sentido. De hecho, los seis puntos para arriba hablan claramente 2025. Tal vez en
25 algún momento ya donde ella hizo la redacción, el nombre de la asistente se llama
26 Catherine lo tengo bien memorizado. Pueden llamar a consultarlo al Tribunal Penal.
27 Sí, hubo un error. Pareciera en la transcripción, y yo también, en razón de que
28 transcribí textualmente no lo corregí. Pero sí, evidentemente este es un boceto que el
29 Tribunal maneja y esa sería hasta el 10 de abril, el que posiblemente el asistente y
30 todos los abogados presentes vamos a revisar muy bien, que no haya ningún error

1 material. Simple error material a efectos de que el acuerdo se traduzca de la forma
2 más precisa posible. Sí, se corregiría eso en cuanto al punto 5 que trae un error ahí,
3 error material. También de hecho, nótese que tal vez porque sí, el Tribunal Penal lleva
4 tantos casos, que imagino que debe haber ahí un tema, en realidad, el punto 6 cuando
5 se homologue va a tener una corrección a nivel escritural. Porque en realidad, son 4
6 imputados los que no van a ejercer cargos. Tanto dos de ellos porque ya no son
7 funcionarios de la Municipalidad, como otros dos que no lo han sido, sino que eran
8 empresarios en su momento. Entonces, también de hecho, ahí hay un segundo error
9 tipográfico o error material porque son cuatro imputados que se comprometen a no
10 ocupar ningún cargo y abajo ven que el siete aclara lo mismo. En realidad, es el
11 imputado Marcos Rojas, continuaría en su puesto reubicado para garantizar que el
12 mismo, durante un año, no tiene injerencia alguna en procesos de contratación. Y esto
13 fue, de nuevo, avalado por los tres jueces del Tribunal. Doña Luisa, me pide explicarle
14 a los sancarleños sobre la probidad. La probidad es la aspiración que tiene, desde la
15 Constitución Política hasta la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, de
16 que todos los funcionarios actúen de forma proba, íntegra, de forma intachable, de
17 hecho, y por supuesto eso es a lo que, personalmente, cada funcionario aspirará
18 según sus ideales, doña Luisa. Pero lo cierto es que estamos en un país democrático
19 en el que aún aquellos que se les cuestiona esa probidad tienen, como usted lo dijo,
20 derecho a defender esa probidad en las vías judiciales correspondientes. Entonces,
21 sí es un ideal, por supuesto que sí, y la Municipalidad y la Dirección de Servicios
22 Jurídicos se identifica con ese llamamiento, pero también es respetuoso supremo del
23 debido proceso. Y si el proceso permite medidas alternas que los jueces mismos
24 consideran como importantes, la Municipalidad también tiene que ser en escucha y
25 tiene que ser presta a considerar lo que los juzgadores mismos evalúan como medidas
26 plausibles o que deberían agotarse antes de pensarse solo en una sentencia
27 condenatoria. Lo que le podría decir es eso, en cuanto a esa observación muy válida.
28 Y eventualmente, si hay un juicio, no garantiza que puedan terminar en la cárcel, sí,
29 correcto. El proceso, solo el proceso judicial o el juicio oral y público en materia penal
30 es el que determina la culpabilidad. Es algo que solo el proceso lo puede determinar,

1 que, para los efectos de la salud financiera, para los efectos de un interés público
2 general de los sancarleños, precisamente, los sancarleños tendrán sus opiniones. No
3 me pronuncio sobre esta propuesta, pero los jueces sí ratificaron que se logra una
4 reparación proporcional y en un tiempo récord, un año, en favor de las arcas
5 municipales.

6

7 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Antes de
8 someter a votación este acuerdo, me gustaría, no sé si Doña Gabriela. Leí ahorita la
9 recomendación de acuerdo, pero con las observaciones que indicaron los regidores.

10 ¿Indico que someter a votación este acuerdo con los cambios indicados o cómo
11 haríamos? Entonces sería bueno que lo diga usted para que eso conste en actas de
12 que entonces se sometería a votación el acuerdo que yo leí, pero que usted tiene la
13 posibilidad de poder hacer esos cambios de prácticamente corregir el año y el otro
14 que es un poco más de forma.

15

16 El señor Juan Carlos Camacho, Asesor Legal a.i. del Departamento de Servicios
17 Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos: Con todo gusto señora Presidente, Sí,
18 de nuevo, agradeciendo más bien la intervención de Don Melvin, que lo hizo ver este
19 servidor se dará la tarea, sí, eventualmente, de hacer ver las enmiendas en el acuerdo
20 final definitivo que se suscriba el 10 de abril, dado que, en razón, este en realidad fue
21 algo que tiene dos errores materiales que la asistente del Tribunal Penal incurrió,
22 posiblemente por error humano.

23

24 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
25 recomendación de acuerdo leído anteriormente, haciendo la salvedad de lo indicado
26 por el abogado del Departamento de Servicios Jurídicos, quedando la votación **Ocho**
27 **votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño,**
28 **y en firme con ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María**
29 **Chacon Caamaño, en cuanto a la firmeza. -**

30

1 **ACUERDO N°01.-**

2

3 Aceptar la propuesta de conciliación según los términos establecidos en la audiencia
4 de conciliación y homologación suscrita por el Tribunal Penal de Hacienda y de la
5 Función Pública, Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, Sección F, de
6 las nueve horas cincuenta y cinco minutos del veintisiete de marzo del año dos mil
7 veinticinco, así como el informe rendido por parte de la Dirección de Servicios
8 Jurídicos, Licenciado Juan Carlos Camacho Arroyo, oficio MSCAM-SJ-0498-2025 a
9 favor de los imputados 1. Bernal Hernández Vásquez 2. Marcos Rojas Arrieta, 3.
10 Jennifer Campos Zamora 4. Donald Cruz Araya 5. Oscar Campos Cordero, por el
11 Delito de Fraude de Ley, Peculado, Influencia en Contra de la Hacienda Pública,
12 Legislación o Administración en Provecho Propio en Perjuicio de Municipalidad de San
13 Carlos y otros, Querrela Municipalidad de San Carlos Contraloría General de La
14 República, dentro del proceso judicial instruido bajo el expediente judicial **No. 23-**
15 **000029-0951-PE**, autorizando al Alcalde Municipal Juan Diego González Picado para
16 que de manera personal o a través de poder especial judicial realice las gestiones
17 judiciales necesarias para concretar y suscribir la homologación del acuerdo de
18 conciliación propuesto. Debiendo realizarse al detalle de la propuesta de conciliación
19 presentada, las correcciones aritméticas y materiales expuestas en esta sesión, que
20 se detallan a continuación:

21

22 En cuanto al punto 3; en página 2 del Oficio léase: *“Un pago mensual de 300.000.00*
23 *(trescientos mil colones) al mes por cada imputado, por un plazo de 10 meses durante*
24 *los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre,*
25 *meses del año 2025, así como enero y febrero de 2026 para un total de 3.000.000.00*
26 *(tres millones de colones) por cada imputado. Este pago se realizará los días 10 de*
27 *cada mes. Para un total de 15.000.000.00 (quince millones) por los 5 imputados”,*
28 **déjese sin efecto la frase “9.000.000” y “(nueve millones).**

29

30 En cuanto al punto 4) en página 2 del Oficio, léase: *“Un pago de 1.000.000.00 (un*

1 *millón de colones) por cada imputado al onceavo mes, sea el 10 de marzo de 2026.*
2 *Para un total de 5.000.000.00 (cinco millones) por los 5 imputados”, déjese sin efecto*
3 **la frase “3.000.000”.**

4
5 En cuanto al punto 5) en página 2 del Oficio, léase: *“Un pago final de 5.500.000.00*
6 *(cinco millones quinientos mil colones) en el mes 12 del presente acuerdo, sería en el*
7 *mes de abril 2026. Este pago se realizará el 10 de abril de 2026. Para un total de*
8 *27.500.000.00 (diez millones quinientos mil colones) por los 5 imputados. De esta*
9 *forma se completa el monto total de 52.5 millones por los cinco imputados”; déjese*
10 **sin efecto la frase “2022”, “2 imputados”, “20 millones”, “dos imputados” y**
11 **“10.000.000.00”.**

12
13 En cuanto al punto 6) en página 2 del Oficio, léase *“todos los 4 imputados que no son*
14 *funcionarios actualmente; se comprometen a no ocupar ningún cargo público por el*
15 *plazo de (1) Un año, a partir de homologado el presente acuerdo por parte del Tribunal,*
16 *así como también se comprometen a no contratar ni participar en procesos de*
17 *contratación con el Estado ni a título personal ni a través de empresas donde figuren*
18 *como accionistas o como representantes legales por el plazo de (1) Un año”; déjese*
19 **sin efecto la frase “5 imputados”.**

20
21 **Ocho votos a favor y un voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón**
22 **Caamaño. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un**
23 **voto en contra de la Regidora Luisa María Chacón Caamaño, en cuanto a la**
24 **firmeza).-**

25
26 **Nota:** La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, justifica su voto
27 en contra señalando que, el hecho de conciliar facilita, termina el juicio tampoco los
28 sancarleños sabrán todos los detalles de lo que sucedió después de 15 años de estar
29 esperando que vaya a Tribunales, honestamente me parece un irrespeto al
30 sancarleño, el funcionario público está obligado a ser íntegro honrado y actuar con

1 rectitud eso significa probidad y eso es exactamente por lo cual están siendo juzgados,
2 no le corresponde al a este Concejo ni perdonar, ni tampoco juzgar para eso están los
3 jueces, si son inocentes se pueden defender solitos, el ir a conciliar es darle
4 simplemente una disculpa. no estoy de acuerdo.

5

6 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, agradece al
7 Departamento de Servicios Jurídicos por la explicación tan detallada brindada en este
8 caso.

9

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°17 Y N°18 DEL 2025.-

10

11

12

➤ Acta N°17 del 2025. –

13

14
15 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
16 aprobación el Acta N°17-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
17 N°17-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

18

19 **Nota:** Para la aprobación del acta N°17-2025, votaron las Regidoras Flor de María
20 Blanco Solís y Amalia Salas Porras.

21

➤ Acta N°18 del 2025. –

22

23
24 La Presidente Municipal Raquel Tatiana Marín Cerdas, presenta para su análisis y
25 aprobación el Acta N°18-2025, al no haber comentario u objeción con respecto al Acta
26 N°18-2025, somete a votación la misma y se da por aprobada. **Votación unánime. –**

27 **Nota:** Para la aprobación del acta N°18-2025, votó la Regidora Flor de María Blanco
28 Solís, en razón de que la Regidora María Luisa Chacón Caamaño, no estuvo presente
29 en dicha sesión. Y se hace la observación de que la Regidora Amalia Salas Porras,
30 estuvo ausente pero con justificación por motivos laborales. Así mismo, en razón de

1 que el Regidor Esteban Rodríguez Murillo también estuvo ausente, votó para la
2 aprobación del acta el señor Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña. -

3 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, propone una moción de
4 orden a fin de alterar el orden del día, para proceder con el nombramiento y las
5 juramentaciones de las Juntas Administrativas y de Educación. -

6 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
7 **unánime.-**

8

9

ARTÍCULO VII.

10 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

11

12 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación:**

13

14 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan,
15 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de
16 Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y
17 Administrativas que se detallan a continuación:

18

19

ESCUELA SAN MARTÍN - POCOSOL

20

21 ➤ Angélica Lucrecia Pérez Argüello.....cédula.....155855304408

22 ➤ Jéssica Cabezas Segura.....205130394

23 **C.C. Yesika Cabezas Segura**

24 ➤ Yimmy Gerardo Rojas García.....205990048

25 ➤ Álvaro Valerio Ugalde.....204450842

26 ➤ Isayana García Cruz.....801310513

27

28

ESCUELA EL MOLINO - FLORENCIA

29

30 ➤ Susan Iveth Castillo Manfú.....cédula.....205820392

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LA PALMERA - PALMERA

- Suahil Yoryana Valerio Salas.....cédula.....205560617
- Lisbeth Andreina Carranza Retana.....206840892
- Andrea María Chavarría Masís..... 205720507
- Ydania Horabel Gómez Centeno.....801050556
- Michell Paola Gamboa Umaña.....207310815

CINDEA MONTERREY - MONTERREY

- José David Miranda Medina.....cédula.....207880651
- Yoserly de los Ángeles Segura Segura.....205980429
- Claudia Fernández Estrada..... 207130111
- Arelis María Molina Amores.....205740343
- Luis Alberto Pérez Vargas.....204730190

ESCUELA SAN RAFAEL - QUESADA

- Ángela Ruíz Murillo.....cédula.....501430131
- Alberto Venegas Fernández.....204720235
- Xinia María Alfaro Murillo.....203440799
- Sonia María Ramírez Rojas.....106890517
- German Cabrera Ríos.....155811372234

ACUERDO N°02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO VIII.
JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

La Presidente Municipal, Raquel Tatiana Marín Cerdas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN MARTÍN - POCOSOL

- Angélica Lucrecia Pérez Argüello.....cédula.....155855304408
- Jéssica Cabezas Segura.....205130394
- C.C. Yesika Cabezas Segura**
- Yimmy Gerardo Rojas García.....205990048
- Álvaro Valerio Ugalde.....204450842
- Isayana García Cruz.....801310513

ESCUELA LA PALMERA - PALMERA

- Suahil Yoryana Valerio Salas.....cédula.....205560617
- Lisbeth Andreina Carranza Retana.....206840892
- Andrea María Chavarría Masís..... 205720507
- Ydania Horabel Gómez Centeno.....801050556
- Michell Paola Gamboa Umaña.....207310815

ESCUELA SAN RAFAEL - QUESADA

1	➤	Ángela Ruíz Murillo.....	cédula.....	501430131
2	➤	Alberto Venegas Fernández.....		204720235
3	➤	Xinia María Alfaro Murillo.....		203440799
4	➤	Sonia María Ramírez Rojas.....		106890517
5	➤	German Cabrera Ríos.....		155811372234

6
7 **ARTÍCULO IX.**

8 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LICENCIAS PROVISIONALES DE LICOR. –**

9
10 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 11
- 12 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN PEDRO LA TIGRA,
13 SOLICITA UNA LICENCIA TEMPORAL DE LICOR, PARA REALIZAR FIESTAS
14 CÍVICAS, LOS DIAS 25, 26, 27 Y 28 DE ABRIL 2025, CABE INDICAR QUE DICHA
15 LICENCIA SE UBICARÁ EN EL SALON COMUNAL DE DICHA COMUNIDAD. –

16
17 **ACUERDO N°03.-**

18
19 Conceder **LICENCIAS TEMPORALES DE LICOR** para las actividades que realizarán
20 las Asociaciones anteriormente descritas, lo anterior en el entendido de que deberán
21 cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que queda totalmente
22 prohibida la venta de licor en centros recreativos, centros educativos, instalaciones
23 donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de
24 funcionamiento, y centros infantiles de nutrición, y en el caso de los centros deportivos,
25 estadios y gimnasios y en los lugares donde se desarrollen actividades deportivas, se
26 podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas
27 únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos, ni dirigidos a personas
28 menores de edad y, asimismo, cuando dichas instalaciones no se encuentren dentro
29 de centros educativos; no se pueden vender ni subarrendar estos permisos a terceras
30 personas, y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral.

1 Además, se faculta a la Administración Municipal para realizar la fiscalización,
2 verificación y cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Municipal, y en el momento
3 en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda la licencia
4 temporal de licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento a la Ley
5 anteriormente indicada. Los lugares en donde se van a utilizar las licencias temporales
6 de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo
7 tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichas
8 licencias se otorgan porque cuentan con todos los requisitos con base en el artículo
9 31 y siguientes del Reglamento a la Ley N.9047 denominado "Regulación y
10 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Municipalidad de San
11 Carlos". Se autoriza la exoneración del pago por concepto de derechos de la licencia
12 temporal de licor otorgada a favor de las Asociaciones de Desarrollo Integral. En
13 cuanto a los horarios de funcionamiento de dichas licencias temporales, se deberá
14 cumplir con lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento a la Ley N.9047
15 denominado "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico de
16 la Municipalidad de San Carlos" **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO.-**

18

19 **Nota:** Al ser las 18:15 horas el señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, se
20 excusa en participar en el análisis y aprobación del Informe de Correspondencia por
21 alusión. Pasando a ocupar su curul el Regidor Álvaro Ignacio Esquivel Castro.-

22

23

ARTÍCULO X.

24

INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

25

26 ➤ **Informe de Comisión Municipal de Correspondencia. -**

27

28 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-012-2025**, emitido por los
29 Regidores y Sergio Chaves Acevedo, Jorge Luis Zapata Arroyo y Raquel Tatiana
30 Marín Cerdas, el cual se detalla a continuación:

1

2

31 de marzo de 2025

3

4 Al ser las 08:06 horas con la presencia del regidor Sergio Chaves Acevedo, del regidor
5 Jorge Zapata Arroyo y de la regidora Raquel Marín Cerdas; se inicia la sesión de la
6 Comisión Especial de Correspondencia.

7

8 **Ausentes:**

- 9 • Ninguno.

10 **Artículo 1.** Se recibe el oficio CDQ-066-2025, emitido por el señor Carlos Mario
11 González Rojas, Presidente Concejo de Distrito Quesada, asunto, renuncia Concejal
12 Distrito Quesada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
13 **Informar al Concejo de Distrito Quesada, que en la sesión ordinaria anterior del**
14 **Concejo Municipal de San Carlos se tomaron los siguientes acuerdos**
15 **relacionados a este tema:**

16 **En atención a la resolución de las nueve horas diez minutos del diecinueve de**
17 **marzo de dos mil veinticinco, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones,**
18 **referente a la renuncia de la señora Johaidy Durán Gómez al cargo de concejal**
19 **propietaria del distrito Quesada en el cantón de San Carlos, se determina:**

20 **a) Dar por vista y recibida la**
21 **renuncia de la señora Johaidy Durán Gómez al cargo de concejal propietaria del**
22 **distrito Quesada.**

23 **b) Solicitar al Tribunal Supremo**
24 **de Elecciones que designe a la persona que ocupará el cargo de concejal**
25 **propietario del distrito Quesada en el cantón de San Carlos, debido a la renuncia**
26 **de la señora Johaidy Durán Gómez.**

27 **c) Señalar como medio para**
28 **recibir notificaciones el correo electrónico secretariaconcejo@munisc.go.cr**

29 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora María del
30 Carmen Arce Rodríguez, Representantes gremio de Enfermería, Hospital San Carlos,

1 asunto, solicitud de más personal y plazas Hospital San Carlos. **SE RECOMIENDA**
2 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

3 a) **Solicitar al Ministerio de**
4 **Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud, una inspección en los**
5 **diferentes servicios del Hospital San Carlos, tanto en los hospitalizados como**
6 **emergencias, con respecto a la cantidad de trabajo asignado por funcionario y**
7 **personal requerido de enfermería según dicho volumen de trabajo.**

8 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por el señor Cristhian
9 Alexander Villalobos Vargas, ciudadano, asunto, inclusión de camino red vial cantonal,
10 2-10-153 Gamonales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
11 **Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Cristhian**
12 **Alexander Villalobos Vargas, ciudadano, asunto, inclusión de camino red vial**
13 **cantonal, 2-10-153 Gamonales; a la Alcaldía Municipal para atender la presente**
14 **solicitud en el plazo de ley correspondiente.**

15

16 **Artículo 4.** Se recibe el oficio MSC-AM-0588-2025, emitido por el señor Juan Diego
17 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, exoneración
18 antejardín CEMPASUCHIL S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
19 **ACORDAR:**

20 a) **Aprobar la solicitud de**
21 **exoneración de antejardín, para construcción de local comercial, en la**
22 **propiedad a nombre de CEMPASUCHIL S.A., cédula jurídica 3-101920989, con el**
23 **plano de catastro N ° A-438700-97, ubicado en Ciudad Quesada, Urbanización**
24 **La Hacienda. -; según el oficio MSCAM-DCU-112-2025, emitido por el Arq. Erwin**
25 **Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el**
26 **oficio MSC-AM-0588-2025 del 20 de marzo de 2025, de la alcaldía municipal.**

27 b) **Informar al solicitante que este**
28 **acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un**
29 **permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos**
30 **de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

1 **Artículo 5.** Se recibe el oficio MSC-AM-0582-2025, emitido por el señor Juan Diego
2 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, representante
3 de la alcaldía ante Comisión de Movilidad Peatonal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL ACORDAR:**

5 a) **Abrir un espacio dentro de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de**
6 **San Carlos del lunes 31 de marzo del presente año, para realizar la**
7 **juramentación de un nuevo representante de la Alcaldía Municipal, la señora**
8 **Maricela Zúñiga Fernández, cédula 2-0550-0374; ante la Comisión de Movilidad**
9 **Peatonal, debido a que el señor Keilor Chavarría Peñaranda fue trasladado para**
10 **laborar en otro departamento municipal.**

11 **Artículo 6.** Se recibe el oficio MSC-AM-0590-2025, emitido por el señor Juan Diego
12 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Atención oficio
13 MSCCM-SC-0455-2025, sobre moción de la regidora Raquel Marín con respecto a
14 bienestar animal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
15 **por visto y tomar nota.**

16
17 **Artículo 7.** Se recibe el oficio MSC-AM-0592-2025, emitido por el señor Juan Diego
18 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención oficio
19 MSCCM-SC-0460-2025, sobre moción del regidor Melvin López para implementación
20 de cobro de seguridad en el Cantón de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
21 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

22
23 **Artículo 8.** Se recibe el oficio MSC-AM-0600-2025, emitido por el señor Juan Diego
24 González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, designación
25 encargado uso del salón de sesiones. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27 **Artículo 9.** Se recibe el oficio MLU-SM-238-2024/2028, emitido por la señora Vivian
28 María Retana Zúñiga, secretaria Concejo Municipalidad La Unión, asunto, acoso
29 escolar Bullying. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
30 **visto y tomar nota.**

1 **Artículo 10.** Se recibe el oficio AL-CE23118-0252-2025, emitido por la señora Ana
2 Julia Araya Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Expediente N° 24.836
3 autorización Municipalidad de San Carlos, done inmueble de su propiedad a la ADI
4 Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
5 **Trasladar el oficio AL-CE23118-0252-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya**
6 **Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Expediente N° 24.836**
7 **autorización Municipalidad de San Carlos, done inmueble de su propiedad a la**
8 **ADI Santa Rosa de Pocosol; a la Comisión de Jurídicos para su análisis y**
9 **recomendación.**

10

11 **Artículo 11.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0332-2025, emitido por la señora
12 Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente de ley
13 N°24.720, Ley Reincorporación de los enlaces municipales en los comités de la
14 persona joven. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
15 **visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 12.** Se recibe documento sin número de oficio, sobre la causa penal 24-
18 00004-1879-PE, emitido por el señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, Fiscalía adjunta
19 de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede San Carlos, asunto,
20 incumplimiento de deberes de la función pública, contra Juan Bautista Zamora
21 Chaves. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

22 **1) Solicitar prórroga para dar atención a documento sin número de oficio**
23 **sobre solicitud de información que realizan sobre la causa penal 24-00004-1879-**
24 **PE, emitido por el señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, Fiscalía adjunta de**
25 **Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede San Carlos, asunto,**
26 **incumplimiento de deberes de la función pública, contra Juan Bautista Zamora**
27 **Chaves.**

28 **2) Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos y al Comité**
29 **Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que un plazo de 5 días hábiles**
30 **remita la información solicitada en el documento sin número de oficio, sobre la**

1 **causa penal 24-00004-1879-PE, emitido por el señor Rafael Gerardo Arias**
2 **Hidalgo, Fiscalía adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede San**
3 **Carlos, asunto, incumplimiento de deberes de la función pública, contra Juan**
4 **Bautista Zamora Chaves.**

5 **3) Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos para que,**
6 **una vez que disponga de la información completa, brinde respuesta al**
7 **documento sin número de oficio relacionado con la causa penal 24-00004-1879-**
8 **PE, emitido por el señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, de la Fiscalía Adjunta de**
9 **Probidad, Transparencia y Anticorrupción, sede San Carlos, sobre el presunto**
10 **incumplimiento de deberes en la función pública por parte de Juan Bautista**
11 **Zamora Chaves, respetando el plazo legal correspondiente.**

12 *****En este punto de la agenda el regidor Sergio Chaves Acevedo se aparta de la**
13 **discusión del tema por haber tenido relación con el Estadio Municipal Carlos**
14 **Ugalde Álvarez en el momento que se gestionó el convenio respectivo con el**
15 **Comité Cantonal de Deportes*****

16
17 **Artículo 13.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0322-2025, emitido por la señora
18 Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.802
19 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL
20 ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL
21 1998”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:** Trasladar el
22 **oficio AL-CPEMUN-0322-2025, emitido por la señora Guiselle Hernández Aguilar,**
23 **Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.802 “REFORMA DE LOS**
24 **ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA**
25 **LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998”;** a la Comisión de
26 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

27
28 **Artículo 14.** Se recibe el oficio AL-CPEAMB-158-2025, emitido por la señora Cinthya
29 Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N° 24.112,
30 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°

1 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 15.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Zoraida
5 Pérez, síndica del distrito de Venecia, asunto, Foro: Mujeres Municipalistas, liderazgo
6 para la igualdad en tiempos de violencia. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar documento sin número de oficio, emitido por**
8 **la señora Zoraida Pérez, síndica del distrito de Venecia, asunto, Foro: Mujeres**
9 **Municipalistas, liderazgo para la igualdad en tiempos de violencia; a la Comisión**
10 **de la Mujer para su análisis y recomendación.**

11

12 **Artículo 16.** Se recibe correo electrónico, emitido por la señora Mayra Vargas,
13 Asamblea Legislativa, asunto, Memoria institucional 2023-2024, cuentas a la
14 ciudadanía. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
15 **visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 17.** Se recibe el oficio AL-CPAHAC-630-2024-25, emitido por la señora Flor
18 Sánchez Rodríguez, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.838
19 “REFORMA DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO
20 EXTRAORDINARIO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
21 **Trasladar el oficio AL-CPAHAC-630-2024-25, emitido por la señora Flor Sánchez**
22 **Rodríguez, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.838 “REFORMA**
23 **DEL ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO**
24 **EXTRAORDINARIO”;** a la Comisión de Hacienda para su análisis y
25 **recomendación.**

26

27 **Artículo 18.** Se recibe el oficio MSC-AM-0611-2025, emitido por el señor Juan Diego
28 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud
29 atención MSSCCM-SC-0424-2025, calle Chioldes 2-10-617. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo**

1 **Municipal de San Carlos, informar al señor Alexander Palacios Barquero, vecino**
2 **de Muelle de San Carlos, que la Alcaldía Municipal mediante oficio MSC-AM-**
3 **0465-2025, de fecha 10 de marzo del presente año giró directriz al Departamento**
4 **Unidad Técnica de Gestión Vial; a fin de dar atención a esta solicitud. Mediante**
5 **el oficio MSCAM-UTGV-0478-2025, de fecha 19 de marzo 2025, el Ing. Pablo**
6 **Araya Jiménez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, delega a**
7 **funcionarios a su cargo para que se realicen la inspección y así valorar las**
8 **necesidades expresadas por el ciudadano mediante nota del 07 de marzo 2025.**
9 **Por lo cual, esto se encuentra en trámite y a la espera del informe**
10 **correspondiente.**

11

12 **Artículo 19.** Se recibe el oficio MSC-AM-0612-2025, emitido por el señor Juan Diego
13 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Informe avances
14 gestiones realizadas, resolución N° 2025005348. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

16

17 **Artículo 20.** Se recibe correo electrónico, emitido por la señora Guiselle Sánchez,
18 Unión Cantonal de Gobiernos Locales, asunto, fichas técnicas de diferentes proyectos
19 de ley que se discuten en la Asamblea Legislativa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 21.** Se recibe el oficio MSC-AM-0561-2025, emitido por el señor Juan Diego
23 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Crisis
24 epistemológica salida anticipada estudiante sistema educativo. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 22.** Se recibe el oficio AL-CPEMUN-0361-2024, emitido por el señor Arturo
28 Aguilar Cascante, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N. °24.080 "LEY PARA
29 EL FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES". **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**

1 **CPEMUN-0361-2024, emitido por el señor Arturo Aguilar Cascante, Asamblea**
2 **Legislativa, asunto, Expediente N. °24.080 “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO**
3 **DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES”;** a la Comisión de Jurídicos para su
4 **análisis y recomendación.**

5
6 **Artículo 23.** Se recibe el oficio MSCAM-ALCM-0019-2025, emitido por la señora
7 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
8 asunto, Solicitud de información referente a convenios intermunicipales. **SE**
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

10
11 **Artículo 24.** Se recibe correo electrónico, emitido por el señor Luis Antonio Álvarez
12 Chaves, ciudadano, respuesta a la recusación planteada por el regidor Eduardo Salas
13 Rodríguez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el**
14 **correo electrónico, emitido por el señor Luis Antonio Álvarez Chaves,**
15 **ciudadano, respuesta a la recusación planteada por el regidor Eduardo Salas**
16 **Rodríguez; a la Asesora Legal para su análisis y recomendación a este concejo**
17 **municipal.**

18
19 **Artículo 25.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora Amable
20 Pichardo Murillo, EMPRECOOP, invitación a feria artesanal. **SE RECOMIENDA AL**
21 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Secretaría del Concejo**
22 **Municipal que envíe esta invitación a todos los miembros del Concejo Municipal**
23 **de San Carlos.**

24
25 **Artículo 26.** Se recibe el oficio MSC-AM-0628-2025, emitido por el señor Juan Diego
26 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, grabación audio
27 y video sesiones Concejos de Distrito. – **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
28 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

29

1 **Artículo 27.** Se recibe el oficio MSC-AM-0637-2025, emitido por el señor Juan Diego
2 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, exoneración de
3 antejardín, en la propiedad a nombre de Oscar Jiménez Porras. **SE RECOMIENDA**
4 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

5 a) **Aprobar la solicitud de**
6 **exoneración de antejardín, para ampliación de local para oficinas, en la**
7 **propiedad a nombre de Oscar Jiménez Porras, cédula 2-0627-0856, con el plano**
8 **de catastro N ° A-596911-1999, ubicado en Aguas Zarcas centro, de la escuela**
9 **100 metros norte; según el oficio MSCAM-DCU-119-2025, emitido por el Arq.**
10 **Erwin Castillo Araúz, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en**
11 **el oficio MSC-AM-0637-2025 del 26 de marzo de 2025, de la alcaldía municipal.**

12 b) **Informar al solicitante que este**
13 **acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un**
14 **permiso de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos**
15 **de ley ante las instituciones competentes para tales efectos.**

16 **Artículo 28.** Se recibe el oficio MSC-AM-0639-2025, emitido por el señor Juan Diego
17 González Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, seguimiento al
18 proceso de elaboración del Plan Regulador. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

20

21 **Artículo 29.** Se recibe el oficio MOPT-DVTSV-2025-0635, emitido por el señor Carlos
22 Ávila Arquín, Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, asunto, respuesta a
23 oficio MSCCM-SC-0465-2025 del Departamento de Secretaría del Consejo Municipal
24 de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
25 **visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 30.** Se recibe el oficio AL-CPOECO-1050-2025, emitido por el señor
28 Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Asamblea Legislativa, asunto, Ley De Promoción
29 De La Transición Energética E Incentivos En El Sector Automotriz Para

1 Vehículos Con Combustibles Alternativos Limpios (Vcal). **SE RECOMIENDA AL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 31.** Se recibe el oficio AL-CPAJUR-1874-2025, emitido por la señora Daniela
5 Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, “Reforma De Los Artículos De Los
6 49 Y 53 De La Ley General De La Administración Pública, Ley N.º 6227, De 2 De
7 Mayo De 1978, Y Sus Reformas”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
8 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

9

10 **Artículo 32.** Se recibe el oficio AL-CPAAGROP-474-2025, emitido por la señora
11 Cyntia Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, “Ley De Fortalecimiento De La
12 Rectoría Del Sector Agropecuario En Mercados Minoristas Y Reforma Parcial A La
13 Ley De Regulación De Ferias Del Agricultor, Ley 8533 Del 18 De Julio De 2006”. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-**
15 **CPAAGROP-474-2025, emitido por la señora Cyntia Diaz Briceño, Comisiones**
16 **Legislativas, asunto, “Ley De Fortalecimiento De La Rectoría Del Sector**
17 **Agropecuario En Mercados Minoristas Y Reforma Parcial A La Ley De**
18 **Regulación De Ferias Del Agricultor, Ley 8533 Del 18 De Julio De 2006”;** a la
19 **Comisión de Agropecuarios para su análisis y recomendación.**

20

21 **Artículo 33.** Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la señora
22 Margarita Morales, Gestacion & Nacimiento R Y M S.A; asunto, solicitud de
23 nombramiento de representante municipal para la Fundación Educar y Crecer Juntos.
24 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Nombrar al señor**
25 **Roger Luis Rojas Castro como representante municipal para la Fundación**
26 **Educar y Crecer Juntos.**

27

28 **Artículo 34.** Se recibe el oficio AL-CPASOC-0407-2025, emitido por la Licenciada Ana
29 Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, asunto, “Modificación De Los Artículos 3, 36
30 Y 60 De La Ley Constitutiva De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Ley 17 Del

1 22 De Octubre De 1943, Para Establecer El Límite De 65 Años Para Obtener El
2 Derecho A La Pensión Y 40 Años Como Plazo Máximo De Cotizaciones Para Que Las
3 Personas Aseguradas Puedan Acceder A Una Pensión Por Vejez”. **SE RECOMIENDA**
4 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPASOC-0407-**
5 **2025, emitido por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Asamblea Legislativa,**
6 **asunto, “Modificación De Los Artículos 3, 36 Y 60 De La Ley Constitutiva De La**
7 **Caja Costarricense Del Seguro Social, Ley 17 Del 22 De Octubre De 1943, Para**
8 **Establecer El Límite De 65 Años Para Obtener El Derecho A La Pensión Y 40**
9 **Años Como Plazo Máximo De Cotizaciones Para Que Las Personas Aseguradas**
10 **Puedan Acceder A Una Pensión Por Vejez”;** a la Comisión de Sociales para su
11 **análisis y recomendación.**

12
13 **Artículo 35.** Se recibe el oficio AL-CE23129-0068-2025, emitido por la señora
14 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, asunto, “Ley Para
15 Reformar, Adicionar Y Derogar Varios Artículos De La Ley N.º 7789, Transformación
16 De La Empresa De Servicios Públicos De Heredia, Del 30 De Abril De 1998”. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18
19 **Artículo 36.** Se recibe el oficio AL-CPOECO-1115-2025, emitido por el señor
20 Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Comisiones Legislativas, asunto, Ley Expediente
21 N.º 24870 “Certificación De Empresas Para La Inserción Sociolaboral Para Beneficio
22 De Poblaciones En Exclusión Social”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Trasladar el oficio AL-CPOECO-1115-2025, emitido por el señor**
24 **Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Comisiones Legislativas, asunto, Ley**
25 **Expediente N.º 24870 “Certificación De Empresas Para La Inserción Sociolaboral**
26 **Para Beneficio De Poblaciones En Exclusión Social”;** a la Comisión de Sociales
27 **para su análisis y recomendación.**

28
29 **Artículo 37.** Se recibe el oficio CCDRSC-062-2025, emitido por la señora Flor María
30 Ballester, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; asunto, cobros

1 pendientes entrenador de Patinaje. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
2 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

3

4 **Artículo 38.** Se recibe el oficio CCPAZ-010-2025, emitido por el señor Diego Mora
5 Arguello, Coordinador Programático Centro Cívico por la Paz- Aguas Zarcas, asunto,
6 Informe final de gestión Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas 2024. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Recibir en sesión**
8 **ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 28 de abril del presente**
9 **año, al señor Diego Mora Arguello, Coordinador Programático Centro Cívico por**
10 **la Paz- Aguas Zarcas, para que presente el Informe final de gestión del Centro**
11 **Cívico por la Paz de Aguas Zarcas 2024; para lo cual dispondrá de un espacio**
12 **de hasta 20 minutos.**

13

14 **Artículo 39.** Se recibe el oficio AL-CPETUR-0598-2024, emitido por el señor Leonardo
15 Alberto Salmerón Castillo, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N° 24,061 Ley
16 Hospedaje no Tradicional. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
17 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

18

19 **La sesión finaliza al ser las 08:32 horas**

20

21 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, solicita que el punto n° 28 se
22 separe del informe de correspondencia para ver si se puede votar por aparte.

23

24 El señor Regidor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal: Indica que en
25 el punto uno, el asunto sería darlo por visto, porque en la sesión anterior se hizo todo
26 el trámite que está ahí, que ya se envió al Tribunal. Sería como una repetición del
27 punto uno, que la nota que envió el Concejo de Distrito sería darla por visto y recibido.

28

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, expresa: Don Jorge
30 Rodríguez, lo que se hace en el punto uno, no es volver a tomar los acuerdos, sino

1 más bien es informarle formalmente al Concejo Distrito de Quesada los acuerdos que
2 se tomaron en la sesión anterior. Si usted indica quedar por visto y tomar nota, pero
3 este es más que todo volverle a informar los acuerdos ya tomados por este Concejo
4 Municipal al Concejo Distrito Quesada. No sé si quiere mantener su recomendación.

5

6 El Regidor Municipal, Jorge Antonio Rodríguez Miranda, señala: Creo que el punto
7 está demás porque se conoció aquí el documento, y para mí, sería dar por visto y
8 recibido.

9

10 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: Tal vez
11 hacer la salvedad que lo conozcamos aquí, se está indicando que lo conocen el
12 síndico propietario y el síndico suplente. Eso es para poder dar atención a la solicitud
13 planteada por el síndico don Carlos Mario, para que lo puedan conocer como un
14 documento formal el Concejo Distrito, o sea, tanto los síndicos que se hacen presentes
15 a estas sesiones como los demás concejales que conforman el Concejo Distrito, por
16 eso era informar de los acuerdos ya tomados por este Concejo.

17

18 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, expresa que está de
19 acuerdo con la observación.

20

21 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica que en atención
22 a lo solicitado por el Regidor Esteban Rodríguez, va a someter a votación el informe
23 de correspondencia, a excepción del punto número 28 que se estará discutiendo
24 luego. Quedando la votación de informe presentado a excepción del punto n°28,
25 **votación unánime y en firme.-**

26

27 **ACUERDO N° 04.-**

28

29 Con base en el oficio CDQ-066-2025, emitido por el señor Carlos Mario González
30 Rojas, Presidente Concejo de Distrito Quesada, asunto, renuncia Concejal Distrito

1 Quesada, se determina: informar al Concejo de Distrito Quesada, que en la sesión
2 ordinaria anterior del Concejo Municipal de San Carlos se tomaron los siguientes
3 acuerdos relacionados a este tema:

4 En atención a la resolución de las nueve horas diez minutos del diecinueve de marzo
5 de dos mil veinticinco, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, referente a la
6 renuncia de la señora Johaidy Durán Gómez al cargo de concejal propietaria del
7 distrito Quesada en el cantón de San Carlos, se determina:

8 a) Dar por vista y recibida la
9 renuncia de la señora Johaidy Durán Gómez al cargo de concejal propietaria del
10 distrito Quesada.

11 b) Solicitar al Tribunal Supremo de
12 Elecciones que designe a la persona que ocupará el cargo de concejal propietario del
13 distrito Quesada en el cantón de San Carlos, debido a la renuncia de la señora Johaidy
14 Durán Gómez.

15 c) Señalar como medio para recibir
16 notificaciones el correo electrónico secretariaconcejo@munisc.go.cr

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N° 05.-**

20

21 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora María del Carmen
22 Arce Rodríguez, Representantes del Gremio de Enfermería, Hospital San Carlos,
23 asunto, solicitud de más personal y plazas Hospital San Carlos, se determina:

24 a) Solicitar al Ministerio de Trabajo y
25 Seguridad Social y al Ministerio de Salud, una inspección en los diferentes servicios
26 del Hospital San Carlos, tanto en los hospitalizados como emergencias, con respecto
27 a la cantidad de trabajo asignado por funcionario y personal requerido de enfermería
28 según dicho volumen de trabajo.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N° 06.-**

2

3 Trasladar documento sin número de oficio, emitido por el señor Cristhian Alexander
4 Villalobos Vargas, ciudadano, asunto, inclusión de camino red vial cantonal, 2-10-153
5 Gamonales; a la Alcaldía Municipal para atender la presente solicitud en el plazo de
6 ley correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.-**

8

9 **ACUERDO N° 07.-**

10

11 **a)** Aprobar la solicitud de
12 exoneración de antejardín, para construcción de local comercial, en la propiedad a
13 nombre de CEMPASUCHIL S.A., cédula jurídica 3-101920989, con el plano de
14 catastro N ° A-438700-97, ubicado en Ciudad Quesada, Urbanización La Hacienda. -
15 ; según el oficio MSCAM-DCU-112-2025, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo
16 Araúz, sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-
17 0588-2025 del 20 de marzo de 2025, de la Alcaldía Municipal.

18 **b)** Informar al solicitante que este
19 acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso
20 de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las
21 instituciones competentes para tales efectos.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 08.-**

25

26 Con base en el oficio MSC-AM-0582-2025, emitido por el señor Juan Diego González
27 Picado, alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, representante de la
28 alcaldía ante Comisión de Movilidad Peatonal, se determina, abrir un espacio dentro
29 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos del lunes 31 de marzo del
30 presente año, para realizar la juramentación de un nuevo representante de la Alcaldía

1 Municipal, la señora Maricela Zúñiga Fernández, cédula 2-0550-0374; ante la
2 Comisión de Movilidad Peatonal, debido a que el señor Keilor Chavarría Peñaranda
3 fue trasladado para laborar en otro departamento municipal. **Votación unánime.**

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N° 09.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0590-2025, emitido por el señor Juan
9 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Atención
10 oficio MSCCM-SC-0455-2025, sobre moción de la Regidora Raquel Marín con
11 respecto a bienestar animal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N° 10.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0592-2025, emitido por el señor Juan
17 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, atención
18 oficio MSCCM-SC-0460-2025, sobre moción del Regidor Melvin López para
19 implementación de cobro de seguridad en el Cantón de San Carlos. **Votación**

20 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

21

22 **ACUERDO N° 11.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0600-2025, emitido por el señor Juan
25 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
26 designación encargado uso del salón de sesiones. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29 **ACUERDO N° 12.-**

30

1 Dar por visto y tomar nota del oficio MLU-SM-238-2024/2028, emitido por la señora
2 Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria Concejo de la Municipalidad La Unión, asunto,
3 acoso escolar Bullying. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. -**

5
6 **ACUERDO N° 13.-**

7
8 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
9 recomendación, oficio AL-CE23118-0252-2025, emitido por la señora Ana Julia Araya
10 Alfaro, Área de Comisiones Legislativas II, asunto, Expediente N° 24.836 autorización
11 Municipalidad de San Carlos, done inmueble de su propiedad a la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14
15 **ACUERDO N° 14.-**

16
17 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEMUN-0332-2025, emitido por la señora
18 Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente de ley
19 N°24.720, Ley Reincorporación de los Enlaces Municipales en los Comités de la
20 Persona Joven. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21
22 **ACUERDO N° 15.-**

23
24 **1.** Solicitar prórroga para dar atención a documento sin número de oficio sobre
25 solicitud de información que realizan sobre la causa penal 24-00004-1879-PE, emitido
26 por el señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, Fiscalía adjunta de Probidad,
27 Transparencia y Anticorrupción Sede San Carlos, asunto, incumplimiento de deberes
28 de la función pública, contra Juan Bautista Zamora Chaves.

29 **2.** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos y al Comité
30 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que un plazo de 5 días hábiles

1 remita la información solicitada en el documento sin número de oficio, sobre la causa
2 penal 24-00004-1879-PE, emitido por el señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, Fiscalía
3 adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción Sede San Carlos, asunto,
4 incumplimiento de deberes de la función pública, contra Juan Bautista Zamora
5 Chaves.

6 **3.** Autorizar a la Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos para que, una
7 vez que disponga de la información completa, brinde respuesta al documento sin
8 número de oficio relacionado con la causa penal 24-00004-1879-PE, emitido por el
9 señor Rafael Gerardo Arias Hidalgo, de la Fiscalía Adjunta de Probidad,
10 Transparencia y Anticorrupción, sede San Carlos, sobre el presunto incumplimiento
11 de deberes en la función pública por parte de Juan Bautista Zamora Chaves,
12 respetando el plazo legal correspondiente.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 16.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
18 recomendación, oficio AL-CPEMUN-0322-2025, emitido por la señora Guiselle
19 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.802
20 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157; Y CREACIÓN DEL
21 ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL
22 1998”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 17.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPEAMB-158-2025, emitido por la señora
27 Cinthya Diaz Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N° 24.112,
28 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY FORESTAL, LEY N°
29 7575 DEL 16 DE ABRIL DE 1996. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N° 18.-**

3

4 Trasladar a la Comisión de la Mujer para su análisis y recomendación, documento sin
5 número de oficio, emitido por la señora Zoraida Pérez, Síndica del Distrito de Venecia,
6 asunto, Foro: Mujeres Municipalistas: Liderazgo para la Igualdad en Tiempos de
7 Violencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N° 19.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico, emitido por la señora Mayra Vargas,
12 Asamblea Legislativa, asunto, Memoria institucional 2023-2024, cuentas a la
13 ciudadanía. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14

15 **ACUERDO N° 20.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y
18 recomendación, oficio AL-CPAHAC-630-2024-25, emitido por la señora Flor Sánchez
19 Rodríguez, Comisiones Legislativas, asunto, Expediente N°24.838 "REFORMA DEL
20 ARTÍCULO N° 41 DE LA LEY N. 7097, LEY DE PRESUPUESTO
21 EXTRAORDINARIO". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 21.-**

25

26 Con base en el oficio MSC-AM-0611-2025, emitido por el señor Juan Diego González
27 Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Solicitud atención
28 MSSCCM-SC-0424-2025, calle Chioldes 2-10-617, se determina, solicitar a la
29 Secretaría del Concejo Municipal de San Carlos, informar al señor Alexander Palacios
30 Barquero, vecino de Muelle de San Carlos, que la Alcaldía Municipal mediante oficio

1 MSC-AM- 0465-2025, de fecha 10 de marzo del presente año giró directriz al
2 Departamento Unidad Técnica de Gestión Vial; a fin de dar atención a esta solicitud.
3 Mediante el oficio MSCAM-UTGV-0478-2025, de fecha 19 de marzo 2025, el Ingeniero
4 Pablo Araya Jiménez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, delega a
5 funcionarios a su cargo para que se realicen la inspección y así valorar las
6 necesidades expresadas por el ciudadano mediante nota del 07 de marzo 2025. Por
7 lo cual, esto se encuentra en trámite y a la espera del informe correspondiente.

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **ACUERDO N° 22.-**

11

12 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0612-2025, emitido por el señor Juan
13 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Informe
14 avances gestiones realizadas, resolución N° 2025005348. **Votación unánime.**

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 **ACUERDO N° 23.-**

18

19 Dar por visto y tomar nota del correo electrónico, emitido por la señora Guiselle
20 Sánchez, Unión Cantonal de Gobiernos Locales, asunto, fichas técnicas de diferentes
21 proyectos de ley que se discuten en la Asamblea Legislativa. **Votación unánime.**

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 24.-**

25

26 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0561-2025, emitido por el señor Juan
27 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, Crisis
28 epistemológica salida anticipada estudiante sistema educativo. **Votación unánime.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N° 25.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación, oficio AL-CPEMUN-0361-2024, emitido por el señor Arturo Aguilar
5 Cascante, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N. °24.080 "LEY PARA EL
6 FORTALECIMIENTO DE MANCOMUNIDADES MUNICIPALES". **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N° 26.-**

10

11 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0019-2025, emitido por la señora
12 Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal de San Carlos,
13 asunto, Solicitud de información referente a convenios intermunicipales. **Votación**
14 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N° 27.-**

17

18 Trasladar a la Asesora Legal del Concejo Municipal para su análisis y recomendación,
19 correo electrónico, emitido por el señor Luis Antonio Álvarez Chaves, ciudadano,
20 respuesta a la recusación planteada por el Regidor Eduardo Salas Rodríguez.
21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N° 28.-**

24

25 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora Amable Pichardo
26 Murillo, EMPRECOOP, invitación a Feria Artesanal, se determina, solicitar a la
27 Secretaría del Concejo Municipal que envíe esta invitación a todos los miembros del
28 Concejo Municipal de San Carlos.

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N° 29.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0628-2025, emitido por el señor Juan
4 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto, grabación
5 audio y video sesiones Concejos de Distrito. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 30.-**

9 **a)** Aprobar la solicitud de
10 exoneración de antejardín, para ampliación de local para oficinas, en la propiedad a
11 nombre de Oscar Jiménez Porras, cédula 2-0627-0856, con el plano de catastro N °
12 A-596911-1999, ubicado en Aguas Zarcas centro, de la escuela 100 metros norte;
13 según el oficio MSCAM-DCU-119-2025, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Araúz,
14 sobre solicitud de exoneración de antejardín; con base en el oficio MSC-AM-0637-
15 2025 del 26 de marzo de 2025, de la Alcaldía Municipal.

16 **b)** Informar al solicitante que este
17 acuerdo no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un permiso
18 de construcción, ya que para ello se deberá cumplir con los requisitos de ley ante las
19 instituciones competentes para tales efectos.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21

22 **ACUERDO N° 31.-**

23

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MOPT-DVTSV-2025-0635, emitido por el señor
25 Carlos Ávila Arquín, Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, asunto, respuesta
26 a oficio MSCCM-SC-0465-2025 del Departamento de Secretaría del Consejo
27 Municipal de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO. -**

29

30 **ACUERDO N° 32.-**

1 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPOECO-1050-2025, emitido por el señor
2 Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Asamblea Legislativa, asunto, Ley De Promoción
3 De La Transición Energética E Incentivos En El Sector Automotriz Para
4 Vehículos Con Combustibles Alternativos Limpios (Vcal). **Votación unánime.**
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 33.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-1874-2025, emitido por la señora
10 Daniela Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, “Reforma De Los Artículos
11 De Los 49 Y 53 De La Ley General De La Administración Pública, Ley N.º 6227, De 2
12 De Mayo De 1978, Y Sus Reformas”. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 34.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Agropecuarios para su análisis y
18 recomendación, oficio AL-CPAAGROP-474-2025, emitido por la señora Cynthia Diaz
19 Briceño, Comisiones Legislativas, asunto, “Ley De Fortalecimiento De La Rectoría Del
20 Sector Agropecuario En Mercados Minoristas Y Reforma Parcial A La Ley De
21 Regulación De Ferias Del Agricultor, Ley 8533 Del 18 De Julio De 2006”. **Votación**
22 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 35.-**

25

26 Con base en documento sin número de oficio, emitido por la señora Margarita Morales,
27 Gestacion & Nacimiento R Y M S.A; asunto, solicitud de nombramiento de
28 representante municipal para la Fundación Educar y Crecer Juntos, se determina,
29 nombrar al señor Roger Luis Rojas Castro, cédula número 2-0428-0632, como

1 representante municipal para la Fundación Educar y Crecer Juntos. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N° 36.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
7 recomendación, el oficio AL-CPASOC-0407-2025, emitido por la Licenciada Ana Julia
8 Araya Alfaro, Asamblea Legislativa, asunto, “Modificación De Los Artículos 3, 36 Y 60
9 De La Ley Constitutiva De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Ley 17 Del 22
10 De Octubre De 1943, Para Establecer El Límite De 65 Años Para Obtener El Derecho
11 A La Pensión Y 40 Años Como Plazo Máximo De Cotizaciones Para Que Las Personas
12 Aseguradas Puedan Acceder A Una Pensión Por Vejez”. **Votación unánime.**
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 37.-**

16

17 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CE23129-0068-2025, emitido por la señora
18 Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas, asunto, “Ley Para
19 Reformar, Adicionar Y Derogar Varios Artículos De La Ley N.º 7789, Transformación
20 De La Empresa De Servicios Públicos De Heredia, Del 30 De abril De 1998”. **Votación**
21 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N° 38.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para su análisis y
26 recomendación, oficio AL-CPOECO-1115-2025, emitido por el señor Leonardo Alberto
27 Salmerón Castillo, Comisiones Legislativas, asunto, Ley Expediente N.º 24870
28 “Certificación De Empresas Para La Inserción Sociolaboral Para Beneficio De
29 Poblaciones En Exclusión Social”. **Votación unánime. ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N° 39.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota del oficio CCDRSC-062-2025, emitido por la señora Flor
4 María Ballestero, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos; asunto,
5 cobros pendientes entrenador de Patinaje. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7

8 **ACUERDO N° 40.-**

9

10 Con base en el oficio CCPAZ-010-2025, emitido por el señor Diego Mora Arguello del
11 Centro Cívico por la Paz- Aguas Zarcas, se determina, recibir en sesión ordinaria del
12 Concejo Municipal de San Carlos del lunes 28 de abril del presente año, al señor Diego
13 Mora Arguello, Coordinador Programático Centro Cívico por la Paz- Aguas Zarcas,
14 para que presente el Informe final de gestión del Centro Cívico por la Paz de Aguas
15 Zarcas 2024; para lo cual dispondrá de un espacio de hasta 20 minutos. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N° 41.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPETUR-0598-2024, emitido por el señor
21 Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Asamblea Legislativa, asunto, Expediente N°
22 24,061 Ley Hospedaje no Tradicional. **Votación unánime. ACUERDO**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, abre un espacio a fin
26 de los miembros del Concejo Municipal, se puedan referir al punto número 28 del
27 Informe de Correspondencia.

28

29 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: En realidad no estoy
30 en contra de tomar nota, según la recomendación que hace la Comisión de

1 Correspondencia, pero en los documentos que nos traslada la Secretaría viene uno
2 que es del 20 de marzo del 2025, el MSCCM-SC 0449-2025, que es un acuerdo que
3 tomó este Concejo Municipal el lunes 17 de marzo del 2025, que, dicho sea de paso,
4 no estuve presente. Y que en ese oficio le trasladan a la Alcaldía y a la Comisión de
5 Plan Regulador lo que dice en el acuerdo, y esta comisión no existe en esta
6 Municipalidad de San Carlos. Me preocupa, al menos personalmente, que vaya a votar
7 algo a favor que tenga que ver con un acuerdo que haya tomado este Concejo de
8 traslado de algo a una comisión que no existe. No existe por el tema que todos
9 conocemos, que hay un reglamento que está haciendo la Administración. Lo que sí
10 existe es que hay dos regidores que vamos a ser parte de esa comisión en algún
11 momento, no está formalizada la comisión todavía hasta esto. Entonces, en ese
12 acuerdo que tomó el Concejo Municipal de trasladarlo a la comisión, como no está la
13 comisión todavía, no tendría ninguna injerencia en dar ningún pronunciamiento con
14 respecto a eso. Lo que quiero es salvar mi responsabilidad de votar algo que tenga
15 que ver con respecto o que incluya a este documento, este acuerdo del Concejo
16 Municipal de esa fecha.

17

18 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Compañeros,
19 recordarles que la comisión sí está formalizada, porque lo que hacía falta para esa
20 comisión era el nombramiento de los regidores. Lo que pasó fue que, se ha indicado
21 que no se sesione porque se ha dicho por varios regidores que hay irregularidades en
22 el nombramiento de dicha comisión. Pero la comisión como tal sí está nombrada, más
23 no se ha hecho, esperando ese reglamento. Pero como tal, la existencia de la
24 comisión sí está vigente. Eso sí sería que presenten algún documento y demás, pero
25 la comisión nombrada como tal sí está. Que hayan sesionado, eso sí no se ha hecho,
26 pero la comisión formalmente nombrada sí está. Lo último que faltaba era la
27 integración de los nuevos regidores, que ya se hizo, que era la Regidora Ashley
28 Brenes y el Regidor Esteban Rodríguez, pero todo lo demás, la comisión sí está
29 formalizada.

30

1 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, manifiesta: Raquel, pero este
2 Concejo Municipal ya tomó un acuerdo. Usted dice que la comisión sí existe, ¿Con
3 qué miembros? le preguntaría primero eso, porque al menos los miembros que
4 representan a la sociedad no están elegidos. O sea, la comisión puede existir, ¿Qué
5 gente es la que la conforma? Pero la comisión no está funcionando, nunca ha estado
6 funcionando desde que arrancamos en este Concejo Municipal. Y en estos momentos
7 estamos a la espera de la conformación del reglamento que nos va a decir cómo
8 conformar o cómo elegir los miembros de la sociedad civil. En este momento no está
9 funcionando. Mi pregunta es al Concejo Municipal, ¿Cómo le van a trasladar un
10 documento a una comisión que no está trabajando? A mi criterio, eso no debe pasar
11 hasta que no esté funcionando. No puede ese documento que le están trasladando,
12 que le trasladaron a la Comisión de Plan Regulador, ni siquiera está sesionando, ni ha
13 sesionado, ni va a sesionar hasta que no esté el reglamento. Creo que fue tal vez
14 algún error, podría pasar, porque aquí como pasan tantísimas cosas, podría ser que
15 el Concejo en esta sesión del 17 no viera o no analizara esto, y que lo hiciera como
16 un error al trasladar este documento a esa comisión. Vuelvo a repetir, a mi criterio, la
17 comisión sí existe porque es una Comisión de Plan Regulador. Hay dos regidores que
18 estamos ahí o que vamos a estar presentes en la comisión, pero no está trabajando,
19 porque no está todavía, según la Procuraduría General de la República, en un
20 pronunciamiento que hizo, no está el reglamento que debe existir para que la comisión
21 pueda estar sesionando, ni tampoco están los representantes de la sociedad.

22

23 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, expresa: Me iba a
24 referir a eso, que la Procuraduría ya nos respondió a la pregunta y resulta que los
25 señores representantes de la sociedad cambian cada 4 años y estos señores tienen
26 demasiados años de estar ahí. O sea, hay que reelegirlos, así es que el señor Regidor
27 tiene razón, faltan un montón de miembros de esa comisión.

28

29 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Compañeros,
30 que a consideración de ustedes lo que vayan a votar. A los miembros actuales

1 ciudadanos no se les ha hecho ninguna institución, que también es parte de lo que
2 indica el criterio de la Procuraduría. Como tal, ya se ha indicado que esa comisión sí
3 está formalizada, más por un acto de los mismos regidores, no se ha sesionado,
4 esperando estar el reglamento. Pero la comisión formalizada como tal sí está. La
5 comisión sí existe. Igual el nombramiento de los regidores, ya son, a menos que
6 ustedes como regidores indiquen que igual quieren que se haga un cambio, entonces
7 lo procedente era poder trasladarlos ahí, pero igual lo someto a votación. Ustedes
8 opinan o votan según el criterio respectivo.

9

10 El señor Eduardo Salas Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Es por el orden. Nada
11 más quisiera, Esteban, ¿Cuál es la recomendación? Porque tiene que haber una
12 recomendación. Disculpe pero todavía no la entiendo. Y para votarlo tiene que haber
13 una recomendación al informe correspondiente. Entonces, quisiera saber cuál es la
14 recomendación para que le quede clara a todos y que voten conforme a derecho.

15

16 La señora Julia Patricia Romero Barrientos, Regidora Municipal, manifiesta: Quisiera
17 saber, ¿Quiénes entonces son los integrantes que conforman esta comisión? Que de
18 lo que yo sé, está Ashley y Esteban, pero los otros no sabemos quiénes son de la
19 sociedad hasta que esté el reglamento, ahí es donde tengo duda y la verdad que no
20 sabemos.

21

22 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, indica: Don Eduardo, lo que
23 estoy haciendo es una observación de lo que pasó en la sesión del día 17. Estoy
24 dando de conocimiento de todos ustedes que podría ser que hayan cometido un error
25 al trasladar este documento, no a la Alcaldía Municipal, sino a la Comisión de Plan
26 Regulador, que le hacen falta miembros y que no va a funcionar hasta que no esté el
27 reglamento. Y en la recomendación que da la comisión de correspondencia da por
28 visto y recibido. Yo seguro voy a votar, inclusive en contra, porque ese acuerdo que
29 tomó el Concejo el 20 de marzo de 2025, a mi criterio personal, lleva un error, y ese
30 error puede llevar a incurrir en algún problema, inclusive, ¿Por qué no?, hasta legal

1 de este Concejo Municipal, al trasladar un documento a una comisión que todavía le
2 faltan miembros, que no está funcionando, que está a la espera del reglamento. No
3 sé si legalmente podrá haber algún problema por esto, porque esa comisión no va a
4 poder analizar ni responder absolutamente nada hasta que esto no esté listo.
5 Deberían de haberse abstenido en su momento de pasarlo ahí solamente a la Alcaldía
6 y que la Alcaldía se refiriera al asunto. Pero bueno, eso no pasó, fue el día que yo no
7 estuve.

8

9 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, manifiesta: El regidor
10 no hizo como tal una recomendación, porque igual la observación es dar por visto y
11 tomar nota del documento que traslada el señor Alcalde al Departamento para que
12 pueda responder. No preciso ahorita todos los nombres, sé que hay una señora que
13 es arquitecta, el otro es el nombrado por la Agencia para el Desarrollo de la Zona
14 Norte, y la otra persona, no preciso. Más las dos personas del Departamento de
15 Ordenamiento Territorial y los dos regidores, pero esa es la conformación que ha
16 estado de las mismas personas que, yo sepa, no ha cambiado.

17

18 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, expresa: Solamente para
19 recordarle a la señora Presidenta que lo que ella está diciendo, no es, a mi criterio, la
20 realidad. Esas personas, según el pronunciamiento de la Procuraduría, que nosotros
21 lo tenemos, vencieron cuando venció el plazo. Cada 4 años vencen. En estos
22 momentos no están activos. Y entonces, para mi criterio, eso no es cierto ni es real,
23 pero respeto, por supuesto, el punto de vista de la señora Presidenta.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:30 horas el señor Sergio Chaves Acevedo, Regidor Municipal, se
26 reintegra a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. -

27

28 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, somete a votación la
29 recomendación de acuerdo del punto número 28, brindada en el informe de la
30 Comisión Especial de Correspondencia, tal esta que es dar por visto y tomar nota del

1 traslado que hace el señor Alcalde al respectivo departamento, quedando la votación
2 de ese punto, **cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Regidores Julia**
3 **Patricia Romero Barrientos, Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y**
4 **Luisa María Chacón Caamaño.**

5

6 **ACUERDO N° 42.-**

7

8 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0639-2025, emitido por el señor Juan
9 Diego González Picado, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, asunto,
10 seguimiento al proceso de elaboración del Plan Regulador. **Cinco votos a favor y**
11 **cuatro votos en contra de los Regidores Julia Patricia Romero Barrientos,**
12 **Esteban Rodríguez Murillo, Melvin López Sancho y Luisa María Chacón**
13 **Caamaño.**

14

15 El señor Esteban Rodríguez Murillo, Regidor Municipal, justifica su voto en contra,
16 señalando que su voto en contra es por todo lo expuesto anteriormente en las
17 intervenciones que hizo, y vuelve a respaldar que, según el oficio MSCCM-SC- 0449-
18 2025 del 20 de marzo de 2025, donde el Concejo Municipal, en la sesión municipal
19 del 17 de marzo de 2025, le traslada a la Comisión del Plan Regulador algo para su
20 análisis, en los puntos expuestos en ese documento, a su criterio, no tiene ni pies ni
21 cabeza porque esta comisión no está conformada legalmente todavía, no existe, se
22 está a la espera de un reglamento, y esto podría hacer incurrir a este Concejo
23 Municipal, hasta tal vez en un problema legal.

24

25 La señora Luisa María Chacón Caamaño, Regidora Municipal, manifiesta: Justifico mi
26 voto en contra, ya que la Procuraduría nos explica que los representantes de la
27 sociedad civil deben ser reelectos, pues su periodo ya está vencido. Por tanto,
28 cualquier gestión ante este órgano, hoy que no está constituido, no tiene sentido. No
29 sería legalmente válido.

30

1 A fin de dar cumplimiento al acuerdo **número 08**, tomado por el Concejo Municipal, la
2 señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, abre un espacio para realizar la debida
3 juramentación de la señora Maricela Zúñiga Fernández ante la Comisión de Movilidad
4 Peatonal.

5

6 **Juramentación del representante de la Alcaldía Municipal ante la Comisión de**
7 **Movilidad Peatonal**

8

9 ➤ Maricela Zúñiga Fernández.....Cédula.....2-0550-0374

10 ➤

11 **Nota:** Al ser las 18:30 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
12 Municipal, se retira temporalmente de la sesión, pasando a Presidir el Regidor Sergio
13 Chaves Acevedo y supliendo la Regidora Mariam Torres Morera.-

14

15 **ARTÍCULO XI.**

16 **ATENCIÓN SOLICITUDES DE APROBACIÓN DE LICENCIAS DE LICOR.-**

17

18 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

19

20 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-176-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
21 cual se detalla a continuación:

22

23 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
24 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
25 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
26 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
27 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
28 exceso de requisitos y trámites administrativos.

29 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
30 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los

1 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
6 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
7 Sección de Patentes:

8

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LAFAN SRL	3-102-923893	310082	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

9

10

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.** –

14

15 **ACUERDO N° 43.-**

16

17 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-176-2025 de la Sección de Patentes
18 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
19 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

20

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
LAFAN SRL	3-102-923893	310082	MINISUPER	D1	AGUAS ZARCAS

21

22

23

24

25 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

26

27 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor.** –

28

29 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-177-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
30 cual se detalla a continuación:

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
2 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
3 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
4 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
5 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
6 exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
10 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13

14 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
15 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
16 Sección de Patentes:

17

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JUAN HERRERA CARDENAS	2-685-553	302221	MINISUPER	D1	POCOSOL

18

19

20

21 Se solicita la dispensa de trámite.

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°44.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-177-2025 de la Sección de Patentes
27 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
28 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

29

30

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JUAN HERRERA CARDENAS	2-685-553	302221	MINISUPER	D1	POCOSOL

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-179-2025 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor, habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la Sección de Patentes:

1

2

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
INVERSIONES CYQ SRL	3-102-920069	310091	MINISUPER	D1	POCOSOL

3

4

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

8

9 **ACUERDO N°45.-**

10

11 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-179-2025 de la Sección de Patentes
12 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
13 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

14

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
INVERSIONES CYQ SRL	3-102-920069	310091	MINISUPER	D1	POCOSOL

15

16

17

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

21

22 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-180-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
23 cual se detalla a continuación:

24

25 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
26 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
27 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
28 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
29 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
30 exceso de requisitos y trámites administrativos.

1

2 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
3 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
4 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
5 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
6 Carlos.

7

8 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
9 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
10 Sección de Patentes:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LDSA SRL	3-102-905154	310135	MINISUPER	D1	PITAL

15 Se solicita la dispensa de trámite.

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 **ACUERDO N°46.-**

19

20 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-180-2025 de la Sección de Patentes
21 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
22 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LDSA SRL	3-102-905154	310135	MINISUPER	D1	PITAL

26

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

30

1 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-191-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
2 cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
5 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
6 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
7 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
8 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
9 exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
13 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
15 Carlos.

16

17 Se realiza el traslado del expediente para la aprobación de la licencia de licor,
18 habiendo verificado los requisitos y su cumplimiento correspondiente por parte de la
19 Sección de Patentes:

20

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JIMMY J. CALVO MONGE	3-486-517	310143	RESTAURANTE	C	VENECIA

21

22 Se solicita la dispensa de trámite.

23

24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25

26 **ACUERDO N°47.-**

27

28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-191-2025 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
30

1 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JIMMY J. CALVO MONGE	3-486-517	310143	RESTAURANTE	C	VENECIA

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

10 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-192-2025 emitido por la Sección de Patentes, el
11 cual se detalla a continuación:

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
18 exceso de requisitos y trámites administrativos.

20 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
21 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los
22 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
23 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
24 Carlos.

25 La licencia solicitada es la siguiente

Licenciatario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JIMMY J. CALVO MONGE	3-486-517	310143	RESTAURANTE	C	VENECIA

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°48.-**

5

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-192-2025 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida, la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
JIMMY J. CALVO MONGE	3-486-517	310143	RESTAURANTE	C	VENECIA

10

11

12

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15 **Nota:** Al ser las 18:33 horas la señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente
16 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul. –

17

18

ARTÍCULO XII.

19

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 04 DE ABRIL 2025.-

20

21 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria. -**

22

23 La Secretaria del Concejo Municipal, señora Ana Patricia Solís Rojas, procede a dar
24 lectura a la recomendación de acuerdo para la convocatoria de la sesión extraordinaria
25 para el día viernes 04 de abril del presente año. Al no haber comentarios u objeciones
26 la señora Presidente Raquel Tatiana Marín Cerdas, somete a votación dicha
27 convocatoria.

28

29 **ACUERDO N°49.-**

30

1 Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el día viernes 04 de abril del presente
2 años, a partir de las 05:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
3 Carlos.

4

5 **Temas a tratar:**

6

- 7 • Presentación “Elaboración y Almacenamiento correcto de los Libros de Actas”.
- 8 • Presentación “Proyecto Implementación Sistema Integral de Manejo,
9 Administración, Gerenciamiento, Tratamiento e Industrialización de Residuos
10 Sólidos”.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13

ARTÍCULO XIII.

14 **ATENCIÓN A LOS OFICIOS MSC-AM-H-P-025-2025 Y MSCAM-JVC-0009-2025**
15 **REFERENTES A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2025.-**

16

17 ➤ **Remisión de Modificación Presupuestaria 01-2025 y su respectivo ajuste**
18 **al Plan Anual Operativo. -**

19

20 Se recibe el oficio MSC-AM-H-P-025-2025, emitido por la Alcaldía Municipal, Dirección
21 de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

22 En mi condición de Alcalde Municipal, se remite para su análisis y aprobación la
23 información referente a la **Modificación Presupuestaria 01-2025** por la suma de
24 **¢723.000.000,00** (setecientos veinte tres millones de colones sin céntimos), con su
25 respectivo ajuste al Plan Anual Operativo y toda la documentación necesaria; proceso
26 articulado por parte de Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda, Evelyn Vargas
27 Rojas, Encargada de Presupuesto así como la participación activa durante el proceso
28 de Desarrollo Estratégico y la Dirección General, en atención a lo establecido en el
29 punto 4.2.14 de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, contemplando los
30 siguientes respaldos:

- 1 • Propuesta de **Modificación Presupuestaria 01-2025**, suscrita por Evelyn
2 Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto.
- 3 • Oficio **MSCAM-DE-0064-2025**, ajuste de metas, suscrito por Dixie Amores
4 Saborio, Jefatura de Desarrollo Estratégico, de fecha 31 de marzo 2025.
- 5 • **Constancia emitida por la CCSS** del estatus como Patrono de la
6 Municipalidad de San Carlos, de fecha 31 de marzo 2025.
- 7 • Acuerdo de la **Junta Vial Cantonal MSCAM.JVC-0009-2025**, de fecha 28 de
8 marzo del 2025.
- 9 • Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad
10 presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las
11 municipalidades, suscrito por Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto de
12 fecha 31 de marzo 2025.
- 13 • Informe Detallado de los movimientos presupuestarios referentes a la
14 Modificación 01-2025, suscrito por Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda y
15 Evelyn Vargas Rojas, Encargada de Presupuesto, de fecha 31 de marzo 2025.
16 Ante solicitudes previas de brindar una recomendación de acuerdo, se ofrece la
17 siguiente redacción:
- 18 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 001-2025 de la Junta Vial Cantonal
19 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de disminución por
20 $\phi 292.443.898,25$ (doscientos noventa y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil
21 ochocientos noventa y ocho colones con veinticinco céntimos) y de aumento por
22 $\phi 298.443.898,25$ (doscientos noventa y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres
23 mil ochocientos noventa y ocho colones con veinticinco céntimos) según consta en
24 oficio MSC-JVC-0034-2024 MSCAM.JVC-0009-2025, de fecha 28 de marzo del 2025.
- 25 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a la
26 Modificación Presupuestaria 01-2025 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la
27 Municipalidad de San Carlos, según consta en oficio MSCAM.JVC-0009-2025, de
28 fecha 28 de marzo del 2025.
- 29 • Aprobar la Modificación Presupuestaria 01-2025 de la Municipalidad de San
30 Carlos, por el monto de $\phi 723.000.000,00$ (setecientos veinte tres millones de colones

1 sin céntimos), tal y como consta en el oficio MSC-AM-H-P-0025-2025 suscrito por la
2 Alcaldía Municipal con fecha 31 de marzo, así como el oficio **MSCAM.JVC-0009-2025**
3 de la Junta Vial Cantonal.

4 • Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
5 Carlos, correspondientes a la Modificación 01-2025, tal y como consta en el oficio
6 **MSCAM-DE-0064-2025**, ajuste de metas, suscrito por Dixie Amores Saborio, Jefatura
7 de Desarrollo Estratégico, de fecha 31 de marzo 2025.

8

9 **ACUERDO N°50.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su
12 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-H-P-025-2025,
13 emitido por la Alcaldía Municipal, Dirección de Hacienda y Presupuesto, asunto,
14 remisión de la Modificación Presupuestaria 01-2025 y su respectivo ajuste al Plan
15 Anual Operativo, por la suma de ϕ 723.000.000,00 (setecientos veinte tres millones de
16 colones sin céntimos). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

18

19 • **Aprobación de la Variación Presupuestaria n°1-2025 de la Unidad Técnica**
20 **de Gestión Vial Municipal. -**

21

22 Se recibe el oficio MSCAM.JVC-0009-2025, emitido por el señor Cristian Agüero
23 Pérez, secretario de la Junta Vial Cantonal Municipal, el cual se detalla a continuación:

24

25 Les comunico que la Junta Vial Cantonal de San Carlos, en su Sesión Extraordinaria
26 celebrada el viernes 28 de marzo del 2025, en la sala de sesiones de la Alcaldía
27 Municipal, mediante Artículo N.º 02, Acuerdo N.º 02, Acta N°03, **ACORDÓ:** Aprobar la
28 Variación Presupuestaria N°01-2025 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad
29 Técnica de Gestión Vial, distribuido de la siguiente manera para disminuciones:
30 Caminos y Calles ϕ 12.000.000,00, Emergencias ϕ 4.500.000,00, Ley 8114

1 ¢44.093.898,25, Obras de Infraestructura ¢99.000.000,00 e Inversiones
2 ¢132.850.000,00 un monto total de **Disminuciones de ¢292.443.898,25** y para los
3 aumentos distribuido de la siguiente manera: Caminos y Calles ¢12.000.000,00,
4 Emergencias ¢4.500.000,00 Ley 8114 ¢44.093.898,25, Obras de Infraestructura
5 ¢39.000.000,00 e Inversiones ¢132.850.000,00, Compra de Maquinaria y Equipo
6 ¢66.000.000,00 para un total de **Aumentos de ¢298.443.898,25**, tal y como fue
7 presentada. **Votación unánime. ACUERDO FIRME.**

8

9 **ACUERDO N°51.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su
12 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSCAM.JVC-0009-2025,
13 emitido por el señor Cristian Agüero Pérez, Secretario de la Junta Vial Cantonal
14 Municipal, asunto, Aprobación de la Variación Presupuestaria n°1-2025 de la Unidad
15 Técnica de Gestión Vial Municipal y su respectivo al PAO. **Votación unánime.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, propone una moción de
19 orden a fin de alterar el orden del día, para hablar sobre la concientización del día 02
20 de abril que se celebra el Día Mundial del Autismo. -

21

22 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
23 **unánime.**

24

ARTÍCULO XIV.

25

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO. -

26

27 ➤ **Dos de Abril Celebración del Día Mundial del Autismo. -**

28

29 La señora Marianela Murillo Vargas, en relación a la celebración del Día Mundial del
30 Autismo, comenta:

1

2 En la celebración anual desde el 2008, el 02 de abril, la elección de esta fecha tiene
3 como finalidad sensibilizar a la población mundial sobre el autismo, una condición
4 neurológica permanente que se manifiesta desde la infancia y busca también en
5 enfatizar la necesidad de ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas con
6 autismo para que puedan llevar una vida plena y significativa como parte integral de
7 esta sociedad. Desde su primera conmemoración, este día ha servido para destacar
8 las contribuciones de las personas con autismo en diversos ámbitos de la sociedad,
9 como el hogar, el trabajo, las artes y la elaboración de políticas. A pesar de los avances
10 en la concientización y aceptación del autismo, las personas con autismo continúan
11 enfrentando desafíos significativos, incluida la discriminación, lo que subraya la
12 importancia de la observancia de este día. Se estima que el 1% de la población
13 mundial padece el trastorno del espectro autista (TEA). Esto equivale al 1% de cada
14 100 niños en el mundo. Este día, compañeros de las diferentes instituciones públicas,
15 y les invitamos por este medio a que las instituciones privadas se unan a esta
16 celebración. Nos vestimos de color azul para representar a los niños, niñas y adultos
17 que presentan la condición de autismo. Agradecerles a ustedes, como miembros de
18 la Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), hoy
19 hicimos la solicitud de vestirnos de azul, y les agradezco encarecidamente a todos los
20 compañeros que tuvieron a bien apoyar esta iniciativa. En el sistema educativo
21 contamos con muchísimos estudiantes con autismo que día con día enfrentan
22 cualquier cantidad de dificultades, dificultades que el sistema lamentablemente se les
23 queda corto. Hacer conciencia en cada uno de los pobladores sancarleños para que
24 estos niños y personas adultas sean involucradas en la sociedad sin discriminación y
25 en condición de igualdad. Sería bueno si pudiéramos tomar una foto para concientizar
26 a los sancarleños sobre este día, el cual se celebra el próximo miércoles. Invitar a la
27 población sancarleña de centros educativos y a instituciones públicas y privadas a
28 formar parte de nuestra celebración.

29

30



ARTÍCULO XV.

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

➤ **Nombramientos en comisión:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Juan Pablo Rodríguez Acuña, quien el día de hoy lunes 31 de marzo del presente año, asistió a reunión, de la sub comisión del Proyecto de Ley 24717 en la Asamblea Legislativa, de las 05:00 a.m. a 04:00 p.m. en San José. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO XVI.

INFORMES DE COMISIÓN. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales.-**

2

3 Se recibe informe CPAS-CMMS-13-2025 emitido por los Regidores Marianela Murillo
4 Vargas y Marco Sirias Víctor, el cual se detalla a continuación:

5 **OFICIO: CPAS-CMMS-13-2024 FECHA: 24 DE MARZO DEL 2025**

6

SESION ORDINARIA

7 **Presentes:**

8

9 ➤ Marianela Murillo

10 ➤ Marco Sirias

11 Ausentes

12

13 ➤ Álvaro Esquivel

14

15 **Lugar:** Municipalidad de San Carlos

16 **Inicio:** 3:00pm

17 **Termina:** 3: 57pm

18 **Fecha:** 21 de marzo del 2025

19

20 **Tema 1:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0331-2025**, brindar respuesta al oficio
21 **DRCSC-SCE04- JACSFP-004-2025**, emitido por la señora Ana María Huertas Araya,
22 presidente Junta Administrativa, asunto, solicitud de donación de materiales de
23 desecho (chatarra).

24

25 **Acuerdos para el Concejo Municipal**

26

27 **Acuerdo 1:** Se acuerda dar visto bueno ante el concejo municipal, para la asignación
28 de los residuos valorizables solicitados por la junta de educación del colegio San
29 Francisco de la Palmera

30

1 **Acuerdo 2:** Se acuerda solicitar a la alcaldía la elaboración y firma del convenio con
2 la Junta de Educación del colegio San Francisco de la Palmera.

3

4 **Acuerdo 3:** Informar a la junta de educación del colegio San Francisco que la
5 administración municipal se encuentra en la elaboración del reglamento de desechos
6 valorizables, por lo que el convenio llevara un tiempo antes de entrar en vigencia.

7

8 **Tema 2:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0259-2025**, atención al expediente **oficio AL-**
9 **CPASOC-0091-2025**, emitido por la señora **Mauren Chacón Segura**, Asamblea
10 **Legislativa, asunto, consulta Obligatoria Expediente N° 24.711 “LEY QUE CREA**
11 **ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”**

12

13 **Acuerdo para el Concejo Municipal**

14

15 **Acuerdo 1:** Dar voto de apoyo al oficio **AL-CPASOC-0091-2025**, emitido por la
16 señora **Mauren Chacón Segura**, Asamblea Legislativa, asunto, consulta
17 **Obligatoria Expediente N° 24.711 “LEY QUE CREA ESPACIOS**
18 **CARDIOPROTEGIDOS”**

19

20 **Tema 3:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0255-2025**, atención del expediente **AL-**
21 **CPGOB-0140-2025**, emitido por la señora **Guiselle Hernández Aguilar**, Asamblea
22 **Legislativa, asunto, consulta proyecto de Ley Expediente N° 24.643 “LEY PARA**
23 **EL NO COBRO DE SERVICIOS SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”**

24

25 **Acuerdos para el Concejo Municipal**

26

27 **Acuerdo 1:** Dar un voto de apoyo al expediente **AL-CPGOB-0140-2025**, emitido por
28 la señora **Guiselle Hernández Aguilar**, Asamblea Legislativa, asunto, consulta
29 **proyecto de Ley Expediente N° 24.643 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS**
30 **SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”**

1 **Tema 4:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0281-2025**, atención al expediente **AL-**
2 **CPEDIS-0880-2025**, emitido por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Asamblea
3 **Legislativa, asunto, proyecto de ley Expediente N° 24.749, “REFORMA A LA LEY**
4 **N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA**
5 **LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS**
6 **ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”**

7

8 **Acuerdos para el Concejo Municipal**

9

10 **Acuerdo 1:** Dar voto de apoyo al expediente **AL-CPEDIS-0880-2025**, emitido por la
11 **señora Daniella Agüero Bermúdez, Asamblea Legislativa, asunto, proyecto de**
12 **ley Expediente N° 24.749, “REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA**
13 **LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL**
14 **SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU**
15 **DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”**

16

17 **Tema 5:** Atención del oficio **MSCCM-SC-0289**, oficio **AL-CPASOC-0154-2025**
18 **Expediente 24 727 “Ley para fortalecimiento del régimen de invalidez, vejez y**
19 **muerte”**

20

21 **Acuerdo para el concejo**

22

23 **Acuerdo 1:** Se recomienda dar voto negativo al Expediente 24 727 “Ley para
24 **fortalecimiento del régimen de invalidez, vejez y muerte”**

25

26 **Tema 6:** Atención al oficio **MSCCM-SC-0290-2025**, oficio **AL-CPEJUV-0081-2025**,
27 **Ley expediente 24 713 “LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL**
28 **MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE**
29 **SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS SILVSTRES**
30 **PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL”**

1 **Acuerdo para el concejo**

2

3 **Acuerdo 1:** Dar voto de apoyo al expediente **24 713 “LEY ESPECIAL PARA**
4 **PERMITIR LA INVERSIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS**
5 **CENTROS EDUCATIVOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS**
6 **ÁREAS SILVSTRES PROTEGIDAS DEL TERRITORIO NACIONAL”**

7

8 **ACUERDO N°52.-**

9

10 Con base en el oficio **DRCSC-SCE04- JACSFP-004-2025**, emitido por la señora Ana
11 María Huertas Araya, Presidente Junta Administrativa, del Colegio San Francisco de
12 La Palmera, asunto, solicitud de donación de materiales de desecho (chatarra), se
13 determina:

14

15 1. Dar visto bueno para la asignación de los residuos valorizables solicitados por
16 la Junta de Administrativa del colegio San Francisco de la Palmera.

17 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal la elaboración y firma del convenio con la Junta
18 Administrativa del colegio San Francisco de la Palmera.

19 3. Informar a la Junta de Administrativa del Colegio San Francisco que la
20 Administración Municipal se encuentra en la elaboración del reglamento de desechos
21 valorizables, por lo que el convenio llevara un tiempo antes de entrar en vigencia.

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°53.-**

25

26 Con base en el oficio AL-CPASOC-0091-2025, emitido por la señora Mauren Chacón
27 Segura, Asamblea Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al Proyecto de Ley,
28 Expediente N° 24.711 “LEY QUE CREA ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS”

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

1 **ACUERDO N°54.-**

2

3 Con base en el oficio AL-CPGOB-0140-2025, emitido por la señora Guiselle
4 Hernández Aguilar, Asamblea Legislativa, se determina, Dar un voto de apoyo al
5 Proyecto de Ley Expediente N° 24.643 “LEY PARA EL NO COBRO DE SERVICIOS
6 SANITARIOS EN TERMINALES DE AUTOBUSES”. **Votación unánime. ACUERDO**
7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N°55.-**

10

11 Con base en el oficio AL-CPEDIS-0880-2025, emitido por la señora Daniella Agüero
12 Bermúdez, Asamblea Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al Proyecto de Ley
13 Expediente N° 24.749, “REFORMA A LA LEY N° 7935, LEY INTEGRAL PARA LA
14 PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO
15 REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU
16 DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO”. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°56.-**

20

21 Con base en el oficio AL-CPASOC-0154-2025 emitido por la señora Maureen Chacón
22 Segura, Asamblea Legislativa, se determina, dar **voto negativo** al Proyecto de Ley
23 Expediente 24 727 “Ley para fortalecimiento del régimen de invalidez, vejez y muerte”.
24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°57.-**

27

28 Con base en el oficio AL-CPEJUV-0081-2025, emitido por la señora Maureen Chacón
29 Segura, Asamblea Legislativa, se determina, dar voto de apoyo al Proyecto de Ley
30 Expediente 24 713 “LEY ESPECIAL PARA PERMITIR LA INVERSIÓN DEL

1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE SE
2 ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LAS ÁREAS SILVSTRES PROTEGIDAS
3 DEL TERRITORIO NACIONAL". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. -**

5
6 ➤ **Informe nombramiento en Comisión del Síndico Manuel Salas Matarrita. -**
7 Se recibe informe emitido por el señor Manuel Salas Matarrita, el cual se detalla a
8 continuación:

10 31-03-2025

13 Señores:

14 Concejo Municipal

15 **INFORME DE COMISIÓN**

16 El día 24 de marzo de 2025, me reuní con la señora Licda. Rud Murillo Berrocal,
17 representante del Poder Judicial, y con miembros de la respetable comunidad de
18 Marsella para participar en una charla sobre el rol de las personas facilitadoras del
19 Poder Judicial en las comunidades.

20 La reunión se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina de Información de
21 Marsella, en un horario de 6:00 p.m. a 7:30 p.m. Durante el encuentro, se abordaron
22 temas clave relacionados con la importancia de contar con facilitadores judiciales en
23 las comunidades, su función en la resolución de conflictos y el acceso a la justicia.

23 Atentamente,

24 Manuel Salas Matarrita

25 Síndico



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO X.
RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO: MONTERREY Y POCOSOL. -

➤ **Rendición de cuentas del Distrito de Monterrey.**

Se recibe a los señores Fidel Rodríguez Zamora y Priscila Rodríguez Sanchez, Síndicos del Concejo de Distrito de Monterrey, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Miembros



Síndico Propietario: Fidel Rodríguez Zamora

Síndica suplente: Priscila Rodríguez Sanchez

Concejales propietarios:

- Rocío Villalobos Mora (secretaria)
- Yannia Esquivel Molina
- Freddy Molina Arce
- Miguel Antonio Rodríguez Alvarado

Concejales Suplentes:

- Flora María Soto Elizondo
- Andrey Pérez Rojas



Concejo de Distrito Monterrey



CAPACITACIONES



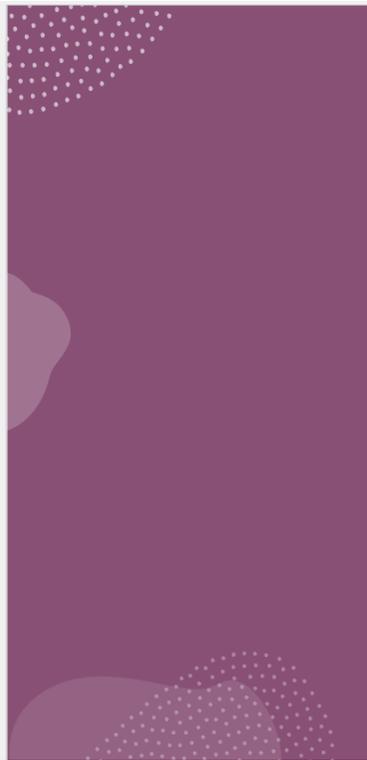
Formación Humana

Desarrollo Social

5 de septiembre 2024 al 5 de diciembre 2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Capacitación a los Concejos de distrito:
Ricardo Rodríguez
Participantes: Monterrey, Venado, Fortuna.

Capacitación
“Liderazgo con
Humildad”: Coopelesca

Enlace Comunal

Distrito	Centros Educativos	Monto
Monterrey	ESCUELA PATASTE	€689 909,05
Total		€689 909,05

Distrito	Instalaciones deportivas	Monto
Monterrey	PLAZA DE DEPORTES LA ORQUÍDEA	€2 702 565,84
Total		€2 702 565,84

Distrito	Cocinas Comunes	Monto
Monterrey	COCINA COMUNAL DE MONTERREY	€1 757 878,85
Total		€1 757 878,85

Monto total aportado al Distrito de Monterrey

€5.150.353,74

Relaciones Públicas

Organización beneficiaria	Aportes realizados	Monto
Escuela San Miguel	Bandera del cantón	7 000.00
ADI Monterrey	Sonido y grupo musical Tope	1 410 000.00
ADI Monterrey	Inflable "sembramos seguridad"	2 546 776.40
Semana Cívica	Sonido, Tarima y toldo	1 150 800.00
Supervisión circuito 11	Banderas del cantón para escuelas	182 000.00
Festival Navideño Monterrey	Grupo Musical, Inflables y alimentación	2 203 000.00

Monto total aportado al Distrito de Monterrey

¢7.499.576,4



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Monto total aportado al Distrito de Monterrey

₪32.105.201,58

Unidad técnica, Gestión Vial

**Seguimiento de Prioridades del Concejo anterior:
La Gruta, San Miguel y la Torre**



Camino Escuela de La Unión al Tanque del agua

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Inspección entrada Chambacú



Atención al Río Pataste
Esteban Coto (CONAVI)

San Carlos

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

• **SAN MIGUEL**



**Juramentación Comités de
caminos Monterrey**

10 Comités de Mayo a
Diciembre 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



BID, en el Alto. "Análisis y motivación del proyecto"

Fuerza Pública Monterrey. "Vigilancia y seguridad"



Milena Jara, La Gruta. "Procedimiento y responsabilidades de los vecinos para proceder con el trabajo y cuidado del asfaltado."

Gracias



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

➤ **Rendición de cuentas del Distrito de Pocosol.**

Se recibe a los señores José Luis Mora Sibaja Síndico Propietario del Distrito de Pocosol y Cristian Agüero y la señora Johanna Patricia Hidalgo Alfaro, Concejales del Distrito de Pocosol, quienes exponen amplia y detalladamente la siguiente información:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONFORMACIÓN CONCEJO DE DISTRITO



Síndicos: Jose Luis Mora Sibaja Lucia Corrales Arias	Concejales: Johanna Hidalgo Alfaro Adriana Zamora Bermúdez
Concejales: Cristian Agüero Pérez Manuel Blanco Esquivel	Concejales: Patricia Matarrita Araya Mayra Lopez Méndez

ÁREAS DE TRABAJO



Desarrollo Comunal y Social

Cultura, Deporte y Ambiente

Infraestructura Vial

Educación

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

**INTERVENCIÓN EN
GESTIÓN VIAL**

C\$259,870,740.80

PASO DE AGUA 2-10-191 LA ESTRELLA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INTERVENCIÓN CAMINO 2-10-408 LAS NIEVES



INTERVENCIÓN CAMINO 2-10-410 BARRIO PARAISO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

RELACIONES PÚBLICAS

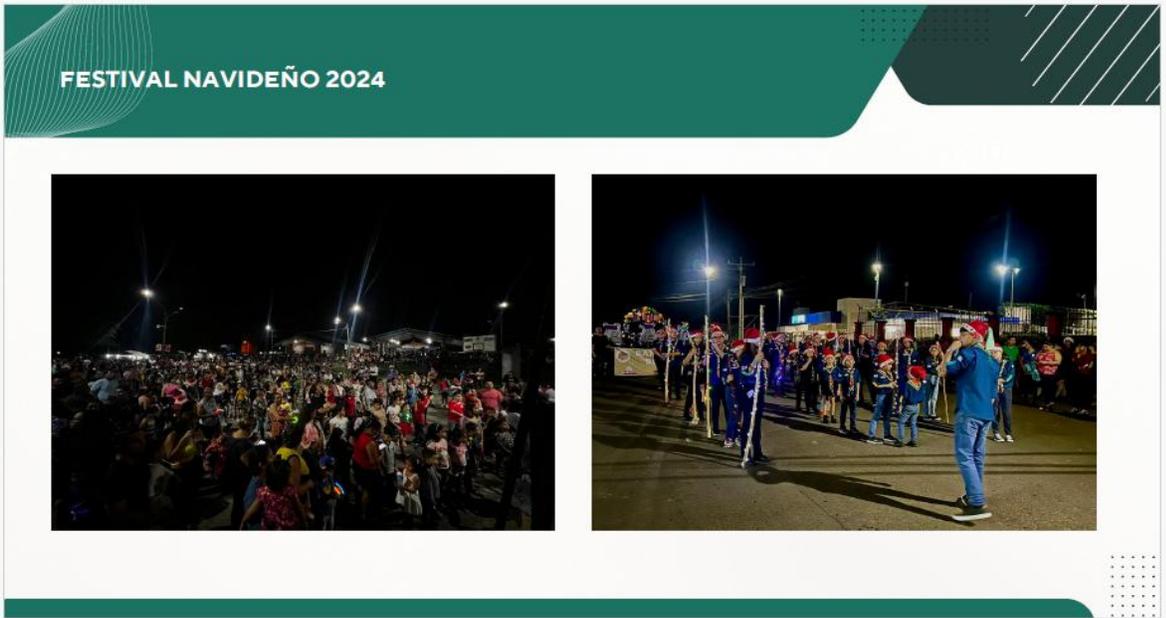
₡5,960,525.69



ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



ENLACE COMUNAL

¢20,506,514.61

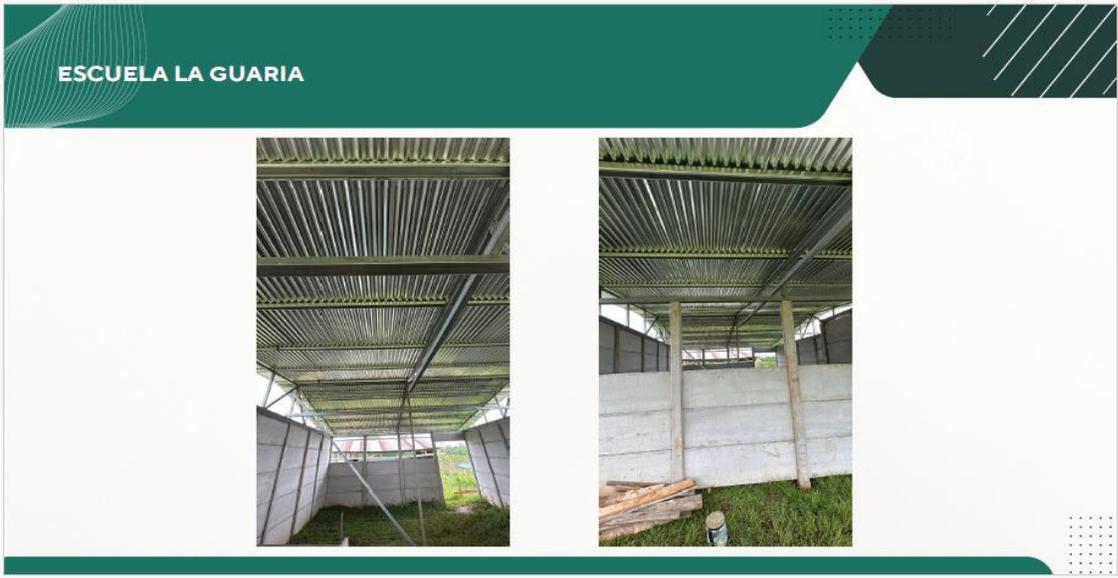
The slide features a large green arrow graphic pointing right, containing a photograph of a room with orange walls and a floor being prepared for renovation. The text is centered on the left side of the slide.



ESCUELA SAN GERARDO

The slide has a dark green header with the text 'ESCUELA SAN GERARDO'. Below the header are three photographs: the first shows stacks of paint cans and boxes; the second shows a ladder in a room with a dark tarp on the wall; the third shows a room with orange walls and a floor under renovation, similar to the room in the first slide.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PRINCIPALES ACCIONES

- ▶ **Educación y Sensibilización Ambiental:**
Charlas Informativas. 2 charlas enfocadas en la adecuada gestión de residuos buscaron generar conciencia sobre la reducción, reutilización y reciclaje como herramientas clave para minimizar la contaminación
- ▶ **Gestión de Residuos y Reciclaje**
Dos campañas, donde se facilitaron la recolección de aparatos electrónicos en desuso.
- ▶ **Bienestar Animal**
La charla sobre el gusano barrenador destacó la necesidad de cuidar la salud de los animales y prevenir plagas, protegiendo tanto la biodiversidad como la salud pública.



OTRAS GESTIONES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

PROYECTOS

- ▶ Proyecto de Vivienda Santa Rosa, Pocosol
- ▶ Parque Publico Santa Rosa, Pocosol
- ▶ Proyecto de Asfalto Juanilama
- ▶ Terreno Ebais Santa Rosa de Pocosol



CONCEJO DE DISTRITO POCOSOL

"Trabajando juntos por el desarrollo de nuestro distrito"



27 El señor Jorge Antonio Rodríguez Miranda, Regidor Municipal, indica: Solamente
28 quiero externar mi felicitación a ambos Concejos de Distrito porque sé la labor que
29 llevan a cabo, y me gusta mucho la frase del Síndico de Monterrey, Don Fidel, que
30 dice "no hagan, si no hagamos". Es un eslogan bastante interesante y se está

1 poniendo de ejemplo para que la comunidad pueda continuar. Ustedes de Pocosol, a
2 pesar de ser una extensión sumamente grande, con una gran cantidad de caminos,
3 sé que han sabido priorizar las necesidades. Solamente quería preguntarles porque
4 hace unos días me llegó una comunicación del camino San Luis, me parece de
5 Pocosol, que los buses no podían sacar a los estudiantes. ¿Qué solución le habían
6 podido dar o se hizo algo con relación a eso? Muchísimas gracias y que Dios lo siga
7 bendiciendo por ese trabajo.

8

9 El señor Juan Pablo Rodríguez Acuña, Regidor Municipal, señala: Felicitar primero a
10 Priscila y a Fidel en la parte de Monterrey. Hace unos días atrás entré por Fortuna,
11 sobre la entrada que pasa por Spring, me gustaría saber cuánto es lo que falta para
12 cerrar ese círculo en asfalto, hasta dónde llegaría. Si no me equivoco, se entra por la
13 entrada que está en Spring y se sale al centro de Monterrey. La otra pregunta es, de
14 Monterrey a salir al Venado, ¿Hay algún otro camino que esté por lo menos en lastre?
15 me gustaría conocer eso también. En Pocosol, lo primero que tenemos que entender
16 es que Pocosol, igual que Cutris, es uno de los distritos más grandes, Pocosol tiene
17 660 km², eso es enorme. Felicitar a Cristian, a Johana y a José Luis. Creo que el reto
18 más grande de Pocosol es el tema de los puentes, es una zona fronteriza, y la mayoría
19 de puentes que existen ahí son de tucas y ya pasan los 20-25 metros de largo. En
20 este momento la madera ya no existe, o no existe no, hay muy poca para poder
21 reemplazar los puentes que ya se van dando. Para que tengan una idea, la inversión
22 está en 259 millones, pero solo un puente de 20-25 metros habla de 200 millones y
23 solo yo que sí conozco, puedo contar más de 40 puentes que hay en tucas, así que
24 hagamos números. ¿Cuántos ocuparíamos de aquí en adelante? que se lo he dicho
25 a José Luis, que es un gran reto, cambiar esos puentes porque la inversión en puentes
26 es muy cara. Si usted lo habla con Pablo de la Unidad Técnica lo primero que le dice
27 es eso. Sé que esto no se resuelve en 4 años, sé que se están haciendo gestiones, el
28 Alcalde incluso hoy se quedó en San José en esa línea, verdad, para conseguir unas
29 vigas que se vienen hablando hace mucho tiempo. Pero bueno, esperemos que se
30 pueda conseguir. Pero es bueno entender en qué posición estamos, porque cuando

1 hablamos de esa cantidad de puentes, a un costo de más o menos 200 millones,
2 estamos hablando de muchísimo dinero. Más o menos para poder hablar de eso, y en
3 un distrito de 660 km². Quería felicitarlos. La otra pregunta que me quedó es cuándo
4 ustedes hablan de los 259 millones, si está metido lo del INDER con Juanilama, ese
5 presupuesto es fuera de esos 200, tal vez me recuerdan cuánto era, porque no lo
6 tengo, creo que eran 200 y resto, Porque si sumamos eso, estamos hablando de más
7 de una inversión de casi 500 millones en obras en Pocosol, lo cual es bastante alto.

8

9 La señora Amalia Salas Porras, Regidora Municipal, indica: Hasta hoy voy a referirme
10 a los 13 distritos que han hecho la presentación. En realidad, felicitarlos a todos
11 porque sé, en algún momento fui regidora suplente, era diferente a como se trabaja
12 ahora y me alegra mucho ver esas posiciones. El sistema de trabajo que hay
13 actualmente, también me satisface mucho saber que todos los Síndicos son nuevos
14 en este periodo, no hay Síndico que tenga 4 años o periodos anteriores como síndico
15 de los distritos. Igual, sé que los Consejos de Distrito, los concejales. Me gustó mucho
16 la parte de que brindan un informe. El primero fue Ciudad Quesada, que sé que fue
17 un sustillo, verdad Don Carlos, presentándolo, cómo lo hacía y todo eso, y cómo se
18 fue mejorando día con día. Para el próximo año probablemente que se vuelva a pedir
19 un informe, ya va a haber una manera más fácil de hacerlo. Felicitarlos, en realidad, y
20 sea pequeño el distrito o grande, sé que el trabajo de los Síndicos, y aquí está Mora
21 y la compañera de Cutris también, que son los distritos más grandes, y que el trabajo
22 es mucho, las distancias son muchas. Soy de las que creo que el pago de dietas de
23 un Síndico no es suficiente para el trabajo que tienen que hacer, las distancias que
24 tienen que trasladarse en vehículos. Incluso creería que debe haber una coordinación
25 más de la mano con los Síndicos para lo que sea transporte, para cuando se tienen
26 que desplazar a zonas, sé que algunos lo hacen, pero no siempre. He escuchado
27 comentarios de que tuve que cambiarle varias partes al carro, porque los huecos, las
28 piedras y todas esas situaciones, hasta las lavadas, una lavada de carro es cara.
29 Entonces sí, debería haber una coordinación o ver de qué manera la Municipalidad le
30 brinda el servicio a los Síndicos cuando tienen que hacer viajes largos, principalmente

1 a los distritos que son de tanta extensión. Me enorgullece mucho también ver la
2 continuidad de trabajos que se les ha dado en los diferentes distritos, proyectos
3 anteriores que se vienen trabajando y que hoy por hoy, gracias a Dios, sé que Mora
4 está muy contento, Álvaro Cristian, también me siento orgullosa de ver proyectos de
5 años que ya se están culminando y se están trabajando. Gracias a Dios y muchas
6 felicidades a todos también por estos informes y estos cambios que se han hecho en
7 este momento.

8

9 El Regidor Melvin López Sancho, manifiesta: En la rendición de Monterrey vi ahí una
10 capacitación de Ricardo Rodríguez. Me llama la atención y me alegra que líderes
11 como él estén aportando al distrito. Fidel, compañera, sería interesante ver una
12 patrulla municipal en cada distrito, en Monterrey, después de las 12. Eso sería un
13 sueño que podemos lograr con la madurez de la moción que presentamos. Me hubiera
14 gustado saber con el tema de la renuncia de la muchacha de Pocosol si se le llamó,
15 si se hicieron gestiones, si realmente presentó la renuncia. Me tomé la libertad de
16 hacer una pequeña nota porque hoy culminamos las 13 presentaciones de los
17 distritos. Este Concejo tomó una sabia decisión de las buenas prácticas. Estimados
18 miembros de los Concejos de Distrito, en nuestra misión de servir a nuestras
19 comunidades con dedicación y responsabilidad, es fundamental reconocer que las
20 rendiciones de cuentas van mucho más allá de un simple informe de actividades
21 realizadas. Son un espejo que refleja no solo nuestras acciones, sino también el
22 compromiso con el orden, la transparencia y la gestión eficiente de los recursos que
23 se nos han confiado. Cada vez que presentamos una rendición de cuentas, estamos
24 demostrando que sí se puede lograr cuando trabajamos con integridad, cuando
25 priorizamos las necesidades de nuestros vecinos y cuando mantenemos altos
26 estándares de organización. Este ejercicio no solo fortalece la confianza de nuestras
27 comunidades, sino que también establece un precedente inspirador para las futuras
28 gestiones, les invito a ver estas rendiciones de cuentas como una oportunidad para
29 destacar nuestra capacidad de generar un impacto positivo para inspirar a los demás
30 a seguir nuestro ejemplo y para reafirmar nuestro compromiso con el desarrollo

1 sostenible y equitativo de todos nuestros distritos, lo que se puede medir se puede
2 mejorar, las grandes empresas lo hacen y las granes municipalidades como la nuestra
3 también, muchas gracias a todos.

4

5 El señor Marco Aurelio Sirias Víctor, Regidor Municipal, señala: Específicamente con
6 el distrito de Pocosol, cuando el compañero empezó la intervención, hizo mención de
7 una situación que incluso se ha tocado en varias ocasiones aquí en el Concejo
8 Municipal, y no con aras de seguirle echando, como dicen, tierra al asunto. No sé,
9 Doña Patricia, si hoy tenemos Asesoría Legal o definitivamente no tenemos a nadie
10 como para hacer una consulta. Si no, para que queden por lo menos en actas, sí el
11 Concejo de distrito como tal tiene la potestad, creo que sí, me parece, y si no, pues
12 me corregirán en el camino, de solicitar el retiro de las credenciales de esta persona
13 que no está fungiendo como concejal de distrito, para que el Tribunal tome una
14 decisión de elevarlo y poder nombrar a otra persona, como ellos lo mencionan,
15 tenemos tres distritos que son muy grandes, y cuando hay mucho trabajo, las manos
16 no sobran. Creo que es parte de la función que adquirimos cuando quedamos electos
17 en un puesto de elección popular.

18

19 El Regidor Esteban Rodríguez, indica: Lo que no se evidencia no existe.
20 Verdaderamente, ustedes, y voy a referirme a todos los Concejos de Distrito, han
21 hecho una gran labor tratando de evidenciar el trabajo que se ha realizado con los
22 informes que han presentado todos y cada uno han mostrado a este Concejo
23 Municipal y a los sancarleños, a través de la transmisión que se realiza, parte de los
24 trabajos que ustedes realizan. Porque sé que algunos van más allá de lo que han
25 presentado en sus presentaciones. Aunque no he sido parte nunca de un Concejo de
26 Distrito, ni tampoco he sido síndico en ningún momento, mi proceso en la parte
27 comunal me ha permitido identificar durante muchos años cuál es el trabajo que
28 realizan los síndicos y los concejales. Mi acercamiento principalmente con los
29 Síndicos o los Concejos de Distrito que han existido en Aguas Zarcas, con ese
30 acercamiento he logrado determinar que ustedes son esenciales para el trabajo que

1 realiza esta Municipalidad. Creo que durante años se han hecho las cosas un poco
2 distintas, y ustedes han venido a quebrar un poco, con el apoyo de nosotros, cómo se
3 hacían las cosas en el pasado. Creo que también vamos a demostrarle a los
4 sancarleños todos juntos que vamos a hacer también las cosas un poco distintas,
5 inclusive a como las estamos haciendo hoy. Estamos pensando inclusive en un
6 reglamento para los Concejos de Distrito, para priorizar mejor las cosas, para que se
7 respeten las decisiones de ustedes como Síndicos y como Concejos de Distrito en
8 esta Municipalidad, porque al final del camino, ustedes son los que conocen las
9 necesidades de cada esquina de cada distrito. Me siento contento con el trabajo que
10 hasta el momento se ha realizado. Hay muchísimo trabajo y muchísimo camino que
11 recorrer aún en todo esto, y creo que ustedes tienen que seguir apoyándose en
12 nosotros, los Regidores, en este Concejo Municipal, para que las cosas sigan saliendo
13 de la mejor manera en este cantón de San Carlos.

14 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal expresa: Al igual que
15 mis compañeros, quiero unirme a las felicitaciones para todos los compañeros
16 Síndicos, compañeros y compañeras que hacen una labor excepcional, y que 10
17 minutos, ni 3 horas, ni 4 horas iban a ser suficientes para demostrar el gran trabajo
18 que ustedes hacen, sin importar la hora, sin importar que sean fines de semana, a
19 veces dejando de lado la familia para ir a atender un camino, para ir a ver un tema de
20 una maquinaria. Es un trabajo de admirar, y creo que la mayoría de los compañeros
21 Síndicos han hecho énfasis en que están las puertas abiertas de los Concejos de
22 Distrito, y queda ahora nuestra responsabilidad de poder acompañarlos, apoyarlos en
23 todo ese trabajo que realizan, y creo que se merecen un fuerte aplauso todos los
24 compañeros.

25

26 La señora Pilar Porras Zúñiga, Vicealcaldesa Municipal, manifiesta: Realmente me
27 siento muy motivada de ver la gran capacidad de trabajo que tienen nuestros líderes
28 comunales, y creo que hasta ahora realmente se les está dando lo que por ley había
29 que darles. La importancia que deben de tener los Concejos de Distrito, que son
30 quienes conocen las comunidades, y me gusta mucho ver la gama de proyectos que

1 han sostenido, de infraestructura, de servicios de salud, de vivienda, de educación, de
2 infraestructura, se ve que realmente están peleando por las necesidades de sus
3 comunidades. Así que me uno a la felicitación.

4

5 La señora Raquel Tatiana Marín Cerdas, Presidente Municipal, indica: Para la próxima
6 semana, se va a retomar este tema, porque quedo en el uso de la palabra el Regidor
7 Álvaro Esquivel y mi persona, luego se abrirá el espacio para que ambos Concejos de
8 Distrito contesten las preguntas y luego la réplica de los Regidores que pidieron la
9 palabra. Hoy si se finalizó con las presentaciones por parte de los Concejos de Distrito.
10 Me sumo a las felicitaciones dadas a los trece Concejos de Distrito porque esta es la
11 primera vez que se abre este proceso, muchas gracias a todos.

12

13

14 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS LA SEÑORA**
15 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

16

17

18

19

20 **Raquel Tatiana Marín Cerdas.**

Ana Patricia Solís Rojas

21 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL